

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014-2016

MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC
NOCHIXTLAN OAXACA



C. BASILIO MIGUEL SANTIAGO
Presidente Municipal

INDICE DE CONTENIDO

PROG.	CONTENIDO	PAG.
I.	Introducción	8
II.	Mensaje del Presidente Municipal	9
III.	Fundamento legal	10
3.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10
3.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	10
3.3	Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca	10
3.4	Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	10
3.5	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	12
IV.	Misión	13
V.	Visión	13
VI.	Contexto Municipal	13
6.1	Delimitación y estructura territorial	13
6.1.1	Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	13
6.1.2	Superficie municipal	13
6.1.3	Colindancias (norte, este, sur y oeste)	14
6.1.4	Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)	14
6.1.5	Mapas de Micro y Macro localización	14
6.2	Medio Físico	16
6.2.1	Orografía	16
6.2.2	Hidrografía	16
6.2.3	Flora y Fauna	16
6.2.4	Clima	17
6.2.5	Uso del Suelo y vegetación	19
6.2.6	Principales ecosistemas	20
6.2.7	Recursos naturales	20
6.3	Dinámica Sociodemográfica	21
6.3.1	Población	21
6.3.2	Estructura quinquenal y por sexo	22
6.3.3	Densidad migratoria	24
6.3.4	Total de hogares y viviendas particulares	24

6.3.5	Tamaño promedio de los hogares	26
6.3.6	Hogares con jefatura femenina	27
6.3.7	Grado promedio de escolaridad	27
6.3.8	Total de escuelas	28
VII.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	29
7.1	Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	29
7.1.1	Diagnóstico específico	29
7.1.1.1	Gobernabilidad	29
7.1.1.2	Formas de organización	30
7.1.1.3	Fortalecimiento del municipio	31
7.1.1.4	Procuración de Justicia	31
7.1.1.5.	Influencia de la Tenencia de la tierra en la organización social	31
7.1.1.6	Seguridad pública	31
7.1.1.6.1.	Forma de elección Política	32
7.1.1.6.2.	Forma de participación Ciudadana	33
7.1.1.6.3	Reglamentos Municipales	33
7.1.1.6.4.	Seguridad pública y paz social	34
7.1.1.6.5	Recursos de personal de seguridad Pública	34
7.1.1.6.6	Protección Civil	34
7.1.2	Problemática identificada	35
7.1.2.1	Objetivos	35
7.1.2.2	Estrategias	35
7.1.2.3	Líneas de acción y proyectos	36
7.2	Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	36
7.2.1	Diagnóstico específico	36
7.2.1.1	Características de los recursos naturales	36
7.2.1.2	Población Económicamente Activa e Inactiva	41
7.2.1.2.1	Sectores económicos	43
7.2.1.2.2	Empleo productivo y bien remunerado	44
7.2.1.2.3	Análisis Organizacional	45
7.2.1.2.4	Competitividad	45
7.2.2	Problemática identificada	48
7.2.2.1	Objetivos	48
7.2.2.2	Estrategias	48

7.2.2.3	Línea de acción y proyectos	49
7.2.3	Problemática identificada	49
7.2.3.1	Objetivos	49
7.2.3.2	Estrategias	49
7.2.3.3	Línea de acción y proyectos	50
7.3	Eje III. Desarrollo social y humano	50
7.3.1	Diagnóstico específico	50
7.3.1.1	Reseña histórica	50
7.3.1.2	Infraestructura de agua potable	51
7.3.1.3	Infraestructura de electrificación	53
7.3.1.4	Pobreza	54
7.3.1.5	Desigualdad	55
7.3.1.6	Grupos poblacionales de atención especial	56
7.3.1.7	Abasto rural	56
7.3.1.8	Telecomunicaciones	57
7.3.1.9	Marginación	57
7.3.1.10	Educación	58
7.3.1.11	Cultura	60
7.3.1.11.1	Lengua	61
7.3.1.11.2	Costumbres y Tradiciones	61
7.3.1.12	Salud	62
7.3.1.12.1	Atención a la Salud	63
7.3.2	Problemática identificada	64
7.3.2.1	Objetivos	64
7.3.2.2	Estrategias	64
7.3.2.3	Líneas de acción y proyectos	65
7.4	Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	66
7.4.1	Diagnóstico específico	66
7.4.1.1	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	66
7.4.1.2	Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto publico	67
7.4.1.3	Gobierno eficaz y eficiente	68
7.4.1.4	Profesionalización y desempeño de los Servidores Públicos	69
7.4.1.5	Dignificación y nueva cultura de servicio	69
7.4.1.6	Coordinación institucional	70

7.4.2	Infraestructura y equipo municipal	70
7.4.2.1.1	Infraestructura municipal	70
7.4.2.2.	Recursos humanos y financieros	71
7.4.2.3	Servicio que presta el Ayuntamiento a la Comunidad	71
7.4.2.4	Transparencia y rendición de cuentas	72
7.4.2.5	Finanzas y gasto público	72
7.4.2.6	Eficiencia y eficacia administrativa	72
7.4.2.7	Coordinación institucional	72
7.4.2.8	Desarrollo Institucional Municipal	73
7.4.2.8.1	El Consejo de desarrollo Social Municipal	73
7.4.2.8.2	Los comités	73
7.4.2.8.3.	Relación entre Actores	75
7.4.2.8.4	Expresiones de Liderazgo	75
7.4.2.8.5	Relaciones de Poder	76
7.4.2.8.6	Actores sociales	76
7.4.2.8.7	Organizaciones sociales	76
7.4.2.8.8	Presencia de Instituciones en el Municipio	76
7.4.2.8.9	La Asamblea comunitaria	76
7.4.3	Problemática identificada	77
7.4.3.1	Objetivos	77
7.4.3.2	Estrategias	77
7.4.3.3	Líneas de Acción y proyectos	77
VIII.	Políticas transversales	78
8.1.1.	Problemática identificada	82
8.1.2.	Objetivos	82
8.1.3.	Estrategias	82
8.1.4.	Líneas de Acción y proyectos	82
IX	Programación y presupuestación	83
X.	Metas e indicadores	84
XI.	Seguimiento y evaluación	84
XII.	Metas, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación	86
	Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	86
	Eje II. Desarrollo económico, competitividad y empleo	87
	Eje III. Desarrollo Social y Humano	90

	Eje IV. Gobierno Honesto y de resultados	92
	Anexos	93
	Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	93
	Acta de priorización de Obras, Acciones y proyectos productivos ejercicio 2014	96
	Acta de validación del cabildo	112
	Acta de aprobación del Consejo de Desarrollo Social Municipal	116
	Reporte fotográfico de los talleres	124
XIII	Fuentes de información adicionales.	128

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Características del clima	17
Cuadro 2.	Eventos climáticos que afectan la localidad	18
Cuadro 3.	Uso de suelo y vegetación	20
Cuadro 4.	Migración interna	24
Cuadro 5.	Migración internacional	24
Cuadro 6.	Asistencia escolar	27
Cuadro 7.	Población según condición de alfabetismo y analfabetismo	28
Cuadro 8.	Total de escuelas	28
Cuadro 9	Vegetación del Municipio de Magdalena Jaltepec	37
Cuadro 10	Afectaciones climatológicas	39
Cuadro 11	Participación económica de la población	41
Cuadro 12	Parajes de agua potable	51
Cuadro 13	Viviendas que cuentan con servicios de agua potable	51
Cuadro 14	% servicios básicos	55
Cuadro 15	Lugares de abasto y otros servicios	56
Cuadro 16	Grado de marginación	58

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Mapa de Macrolocalización	14
Figura 2.	Mapa de Microlocalización	15
Figura 3.	Clima	18

Figura 4.	Uso de suelo y vegetación	20
Figura 5.	Población	22
Figura 6.	Evolución Población	23
Figura 7	Viviendas	26
Figura 8.	Grado promedio de escolaridad	27
Figura 9.	Organigrama Municipal	30
Figura 10.	Vegetación	37
Figura 11.	Suelo	38
Figura 12.	Grafica PEA y PEI del INEGI 2010	42
Figura 13.	Grafica PEA ocupado por sector	43
Figura 14	Vivienda que no disponen de agua potable	52
Figura 15	Índice de marginación	58

I. Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es el documento rector que guía la planeación del desarrollo municipal y establece con claridad los objetivos, metas y prioridades de inversión para el desarrollo municipal. Constituye un instrumento que guía las decisiones y acciones de la Presidencia Municipal, mediante un proceso ordenado y sistemático en el cual los habitantes del municipio analizaron sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan y sus propuestas de desarrollo con una visión de corto, mediano y largo plazo.

En este Plan Municipal de Desarrollo se expresa el acuerdo de voluntades de los ciudadanos organizados con el Presidente Municipal, por ello se integró un Consejo de Desarrollo Social Municipal que representa a los ciudadanos y actores principales de la comunidad, conjuntamente con los integrantes de la Administración Municipal, mediante el cual se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en las reuniones de trabajo y planeación participativa, cuyos resultados se presentan en este documento.

El diagnóstico Municipal es una herramienta importante y útil que nos permite conocer las necesidades, carencias, problemas e inquietudes, así también la realidad del mismo. En base a este documento surgen diferentes propuestas e ideas, dependiendo de sus necesidades para la implementación de diversos proyectos de producción, de inversión, de desarrollo social, de comercialización, de conservación ecológica entre otros aspectos.

Este documento cuenta con un diagnóstico municipal con los siguientes ejes acordes a los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

- **Eje I. Estado de Derecho gobernabilidad y Seguridad.**
- **Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.**
- **Eje III. Desarrollo Social y Humano.**
- **Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para las próximas generaciones.

II. Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es un documento guía de la planeación del desarrollo municipal y establece con claridad los objetivos, metas y prioridades de inversión para el desarrollo municipal. Constituye un instrumento que guía las decisiones y acciones del Presidente Municipal, mediante un proceso ordenado y sistemático en el cual los habitantes del municipio y su presidente analizaron sus problemas y necesidades, he enfocado mi atención a mirar muy de cerca las problemáticas y a los retos a los que nos enfrentamos y buscar solucionarlos, me eh identificado con los habitantes de este municipio y unidos, lograremos a pesar de las circunstancias adversar salir adelante, vemos ante nuestros ojos un gran rezago social, que nos limita estar en un bienestar social equilibrado y que no nos garantiza que podamos estar mejor en los años siguientes. Sin embargo lucharemos constantemente por lograr que sea un municipio mejor porque nuestra gente lo requiere.

En este Plan Municipal de Desarrollo se expresa el acuerdo de voluntades de los ciudadanos organizados con el Presidente Municipal, por ello se integró un Consejo de Desarrollo Social Municipal que representa a los ciudadanos y actores principales de la comunidad, conjuntamente con los integrantes del H. Ayuntamiento, mediante el cual se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en las reuniones de trabajo y planeación participativa, cuyos resultados se presentan en este documento.

El trabajo realizado inició con la búsqueda de información del municipio, el cual consistió en recabar todos los datos de los recursos materiales, naturales y humanos con que cuenta el municipio en 4 ejes en los cuales se describieron los recursos con los que se cuenta, destacando, cantidad, estado del recurso (efectos negativos), así como el uso que se le ha dado a dichos recursos.

En resumen, podemos decir que los objetivos del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo es convertirse en un instrumento de análisis que definen las líneas de acción y proyectos que deberán tomarse en cuenta para la elaboración de los programas operativos anuales de este Presidente Municipal. Se pone pues respetuosamente a consideración de las autoridades y de los ciudadanos que se interesen por revisarlo esperando tenga la operatividad y apoyo de las autoridades para su ejecución.

A T E N T A M E N T E

C. BASILIO MIGUEL SANTIAGO

III. Fundamento legal

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se describen en los siguientes Fundamentos Legales

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado y en su fracción IV dice que los municipios en los términos federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

3.3 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de cabildo se llevan por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se requiere el voto de la mayoría calificada para lo siguiente:

XI. Aprobar y modificar el Plan y Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. Facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracción XII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Fracción XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.4 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

Artículo 5. Establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Artículo 7. Los presidentes municipales, observarán promoverán y auxiliarán en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17. En su fracción III, ordena que es atribución de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado.

V. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 33. Los planes y programas, una vez aprobados serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las administraciones municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34. Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el ejecutivo del Estado y los presidentes municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

3.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de el Presidente Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

IV. Misión

Servir a la población de Magdalena Jaltepec, como Presidente Municipal representare las necesidades e iniciativas de los ciudadanos y administrare los recursos provenientes de la hacienda pública con honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, en beneficio del municipio, proporcionando los servicios necesarios para combatir al rezago e impulsar el desarrollo de la comunidad, con el compromiso de organizarnos para analizar las problemáticas y proponer soluciones, así como mantener una constante comunicación con todos los ciudadanos de la cabecera municipal y sus agencias.

V. Visión

Ser un municipio que cuente con infraestructura y servicios de educación y salud en condiciones favorables, con actividades productivas fortalecidas que garanticen la alimentación y generación de empleo e ingresos, cuidando el medio ambiente para beneficiar a las futuras generaciones, sin conflictos agrarios, sin adicciones, preservando los valores, mejorando siempre las condiciones de vida de la población sustentado en la participación y concertación de necesidades de la comunidad, las cuales serán el impulso para gestionar apoyo en las distintas instituciones de gobierno, ya sean Estatales y Federales, a través del Presidente Municipal y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y preservando su identidad cultural, todo con participación ciudadana.

VI. Contexto Municipal

6.1 Delimitación y estructura territorial

6.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Entre los paralelos 17°06' y 17°23' de latitud norte; los meridianos 97°08' y 97°20' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 600 m.

6.1.2 Superficie municipal

Magdalena Jaltepec pertenece a uno de los municipios que integran el Distrito de Nochixtlán, corresponde acorde a su ubicación a la región de la Mixteca del Estado de Oaxaca, en el

territorio municipal La superficie del municipio es de 184.99 km², representa el 0.2% de la superficie total del estado.

6.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste)

Colinda al norte con los municipios de San Francisco Jaltepetongo, Magdalena Zahuatlán y Asunción Nochixtlán; al este con los municipios de Asunción Nochixtlán, Santa Inés de Zaragoza y San Juan Tamazola; al sur con los municipios de San Juan Tamazola, Asunción Nochixtlán y Yutanduchi de Guerrero; al oeste con los municipios de Santiago Tilantongo y San Francisco Jaltepetongo.

6.1.4 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El Municipio de Magdalena Jaltepec, pertenece a la Región de la Mixteca del Estado de Oaxaca, se encuentra considerado por ser un municipio 100% indígena y se encuentra en un grado muy alto de marginación.

6.1.5 Mapas de Micro y Macro localización

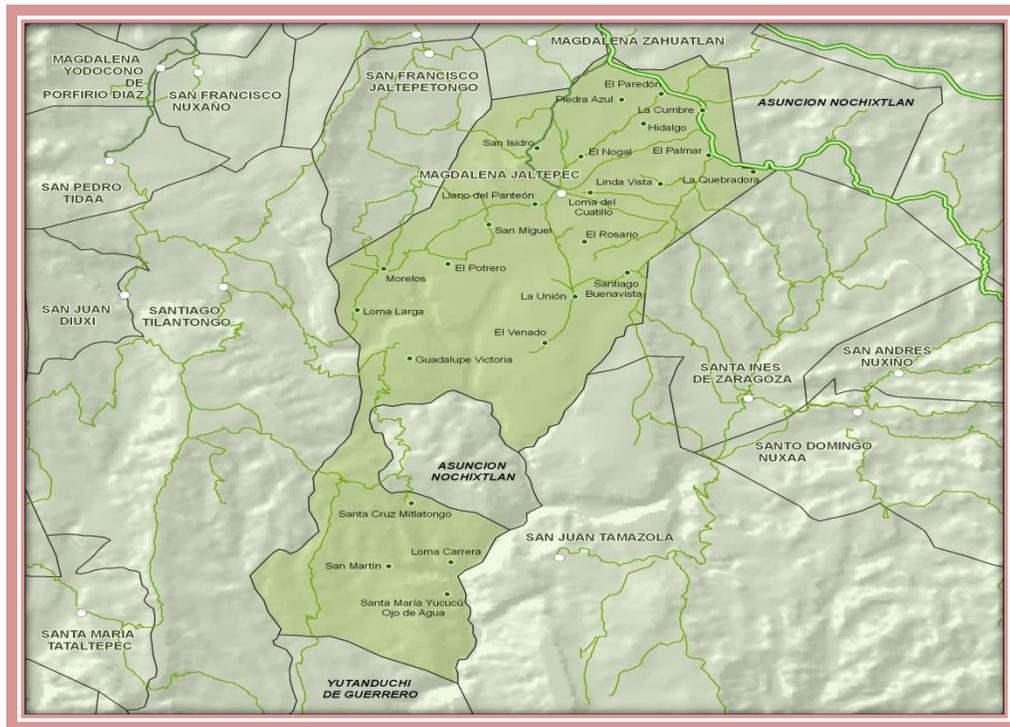


Figura 1. Mapa de Macrolocalización

Fuente:

[1] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

- [2] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.
- [3] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
- [4] CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.
- [5] Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011).
- [6] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

El municipio de Magdalena Jaltepec se encuentra ubicado en la Región de la Mixteca en el Distrito de Nochixtlán en las coordenadas Entre los paralelos 17°06' y 17°23' de latitud norte; los meridianos 97°08' y 97°20' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 600 m. metros sobre el nivel del mar.

El estado de Oaxaca está dividido en dos sectores, división político-administrativa y la geográfica-económica. La primera es competencia del gobierno estatal y está formada por Distritos Judiciales y Municipios y la división geográfica-económica que comprende el ámbito espacial y territorial, la cual está compuesta por todos los fenómenos de la naturaleza relacionados con la biodiversidad que conforman una región.

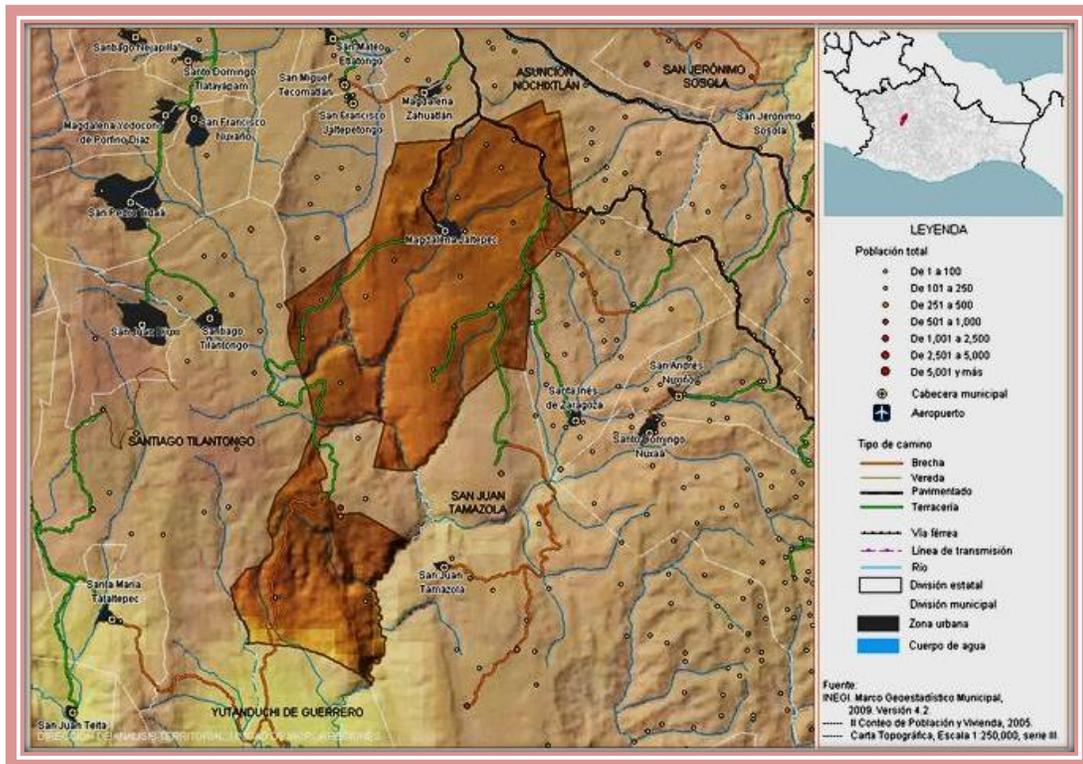


Figura 2. Mapa de microlocalización

6.2 Medio Físico

6.2.1 Orografía

Cabe destacar que dentro de la Orografía del municipio de Magdalena Jaltepec en su territorio encontramos elevaciones considerables, como el cerro noble, cuatro reales, cerro nana luisa, cerro Yucucui y cerro del conejo, esto provoca que existan pendientes de magnitudes medianas, además de presentar algunos valles en los que es posible desarrollar actividades agrícolas.

6.2.2 Hidrografía

En el municipio pasan o corren tres ríos de los cuales el más grande es el Río Grande o Yanhuitlan, el segundo que cruza en el centro del municipio es el río Jaltepec, el cual se conoce más adelante como río culebra esto es cuando se une con otros ríos y el río el chilar, estos ríos solo llevan agua en la época de lluvia.

Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (95.33%) y Papaloapan (4.67%)
Cuenca	R. Atoyac (95.33%) y R. Papaloapan (4.67%)
Subcuenca	R. Sordo (95.33%) y R. Quiotepec (4.67%)
Corrientes de agua	Perennes: Culebra, Cajón, Tilantongo y Grande. Intermitentes: Guacamaya, Verde y Yudita.
Cuerpos de agua	No disponible.

6.2.3 Flora y Fauna

La vegetación es parte importante en el equilibrio del ecosistema, formando áreas de protección para la fauna silvestre y para otros procesos como son: el proteger al suelo de la erosión y haciendo más rápido el proceso de infiltración para la recarga de acuíferos, además de proveer materia prima para algunas necesidades humanas como son la alimentación y los energéticos.

Dentro de territorio de Magdalena Jaltepec una gran diversidad de tipos de vegetación, como consecuencia de sus contrastes altitudinales, topográficos, climáticos y de suelos, que dan lugar a una gran cantidad de ambientes y de hábitat.

FAUNA

En cuanto la fauna en peligro es el venado, el zorro, la liebre y águilas. Las acciones para la conservación de la fauna y la flora, no hay porque no existe un reglamento donde se sancione toda explotación y caza de los recursos existentes.

FLORA

El comisariado de bienes comunales es la instancia responsable de la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales que hay en el municipio, en el cual no hay un reglamento interno para el buen uso de los recursos existentes, la fauna no le dan la importancia necesaria para su manejo y cuidado ya que existe la caza de animales silvestres la cual están en peligro de extinción.

La deforestación causada por el sobre pastoreo, recolección de leña que existe en el municipio es alta, la vegetación existente es muy poca casi nula, en el presente año se reforesto 30 hectáreas en total a nivel municipal.

Las especies en peligro de extinción en cuanto a la flora es la palma, el maguey, el encino, los cucharos y el nopal.

6.2.4 Clima

El clima que cuenta el municipio es templado sub húmedo con las variaciones propias del tiempo en los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero. La temperatura promedio de todo el municipio es de 18.9 ° C, relativamente es un poco frío como en la mayoría de los municipios de la región de la mixteca y una precipitación pluvial de 409.mm al año con pocas variantes durante el año.

CUADRO 1. CARACTERISTICAS DEL CLIMA

Relieve	
Tipo de relieve que predomina en el entorno de la localidad	Valle o depresión
Clima	
Tipo de clima (Köepen)	C(w1) Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes mas frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes mas caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes mas seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.
Rango de temperatura media anual	DE 16 A 18 - TEMPLADO
Rango de temperatura promedio mínima anual (°C)	DE 5 A 6 - SEMIFRIA

Rango de temperatura promedio máxima anual (°C)	DE 24 A 26 - CALIDA
Rango de precipitación media anual (mm)	DE 1000 A 1200
Meses de lluvias	Mayo - Septiembre
Meses de secas	Octubre - Abril

CUADRO 2. EVENTOS CLIMATICOS QUE AFECTAN LA LOCALIDAD

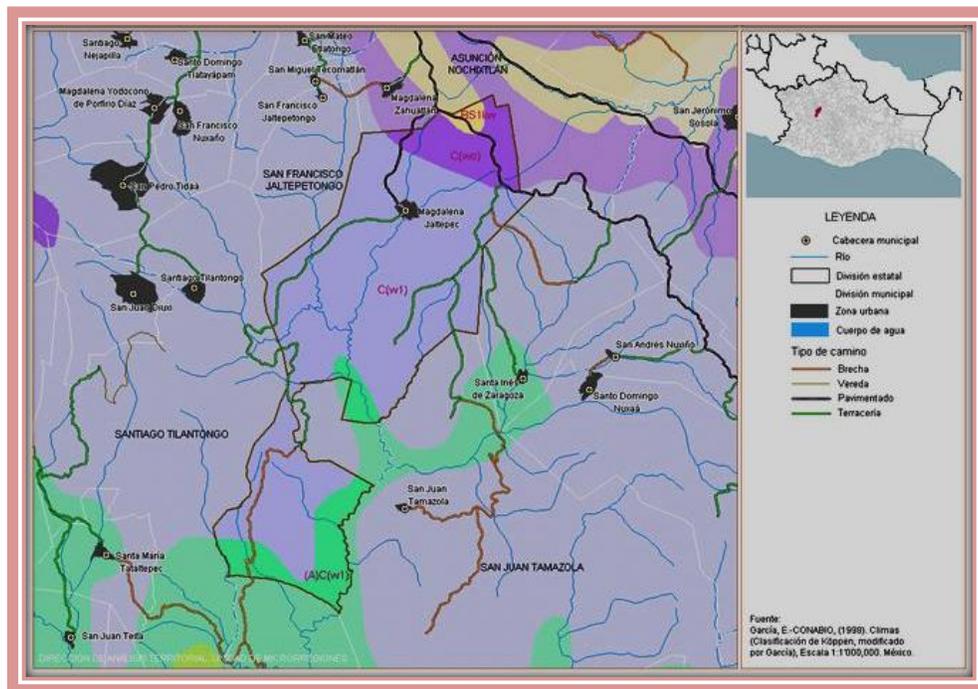


Figura 3.clima

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 3.1

INEGI. Continuo Nacional del conjunto de datos Geográficos de las cartas de climas, precipitación total anual y temperatura media anual 1:1 000 000, serie I.



6.2.5 Uso del Suelo y Vegetación

SUELO:

El municipio de Magdalena Jaltepec cuenta con los diferentes tipos de suelos:

En su mayoría los suelos se usan para el cultivo de maíz, frijol, trigo, calabaza criolla, chile de agua, cebada y vegetación nativa de la población. Los suelos presentan variaciones en cuanto a color y textura.

POBLACION	COLOR DEL SUELO	USO
SANTA CRUZ MITLATONGO	GRIS, CALIZA O BLANCA	AGRICOLA
MORELOS	ROJA, AMARILLENTO, BLANCA	AGRICOLA
SAN MIGUEL	ROJA, CALIZA O BLANCA, AMARILLENTO	AGRICOLA
EL VENADO	COLORADA	AGRICOLA
LA UNION	COLORADA	AGRICOLA
SANTIAGO BUENAVISTA	COLORADA, CAFE, AMARILLA	AGRICOLA
GUADALUPE VICTORIA	CAFÉ CLARO, AMARILLA	AGRICOLA
HIDALGO	CALIZA O BLANCA, AMARILLA	AGRICOLA
SAN ISIDRO	CALIZA O BLANCA, AMARILLA	AGRICOLA
EL CENTRO	COLORADA, AMARILLA, CAFÉ	AGRICOLA
LINDAVISTA	CAFÉ, AMARILLA, ROJA	AGRICOLA
EL ROSARIO	AMARILLA, CAFÉ	AGRICOLA

CUADRO 3. USO DE SUELO Y VEGETACION

Uso del Suelo y Vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (39.03%) y zona urbana (0.55%)
Vegetación	Pastizal inducido (27.37%), palmar (17.80%), bosque (12.26%), selva (1.96%) y chaparral (1.03%)

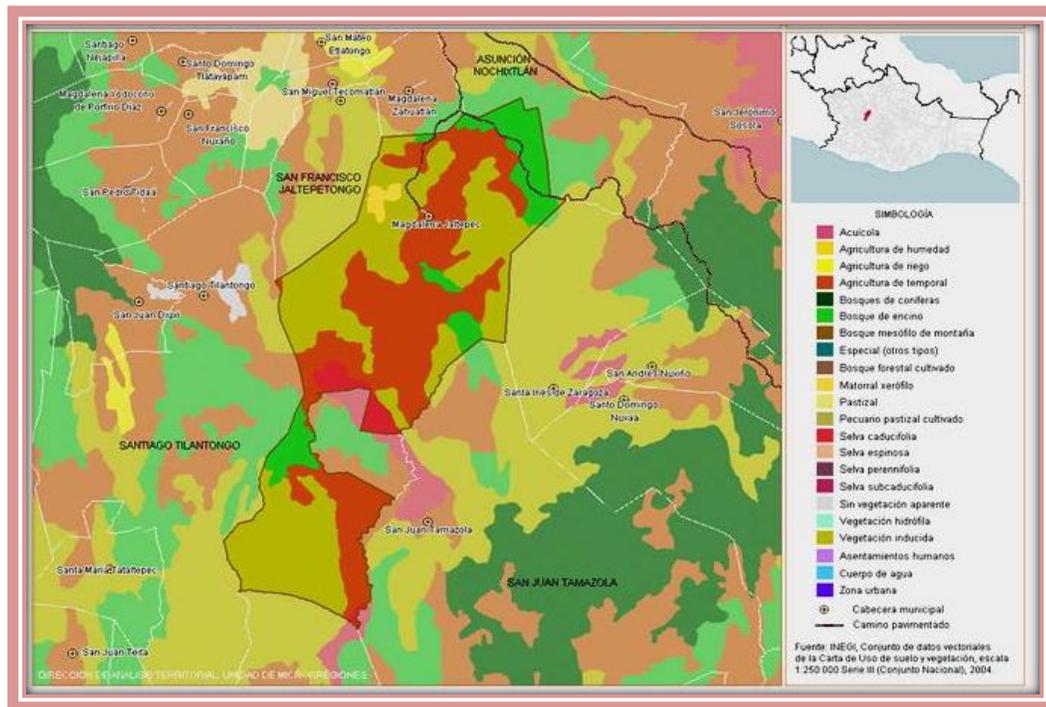


Figura 4. Uso de suelo y vegetación

6.2.6 Principales ecosistemas

El clima, junto con el relieve y la latitud, favorece la existencia de un tipo de vegetación silvestre predominante de tipo Bosque de pino-encino.

6.2.7 Recursos naturales

La principal explotación sobre los recursos naturales se hace sobre sus bosques maderables, es decir los recursos forestales.

6.3 Dinámica Sociodemográfica

6.3.1 Población

El Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI se registró un total de 3,313 habitantes distribuidos en la cabecera municipal y sus localidades población.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL
MAGDALENA JALTEPEC	496
SANTIAGO BUENAVISTA	431
GUADALUPE VICTORIA	104
HIDALGO	153
MORELOS	201
SAN ISIDRO	110
SAN MIGUEL	142
SANTA CRUZ MITLATONGO	433
LA UNION	208
EL VENADO	220
SANTA MARIA YUCUCU OJO DE AGUA	12
LOMA CARRERA	19
LA CUMBRE	115
EL PAREDON	44
LINDA VISTA	137
EL NOGAL	76
PIEDRA AZUL	66
EL ROSARIO	160
LOMA LARGA	12
EL POTRERO	105
LLANO DEL PANTEON	43
LOMA DEL CUATILLO	26
TOTAL	3,313

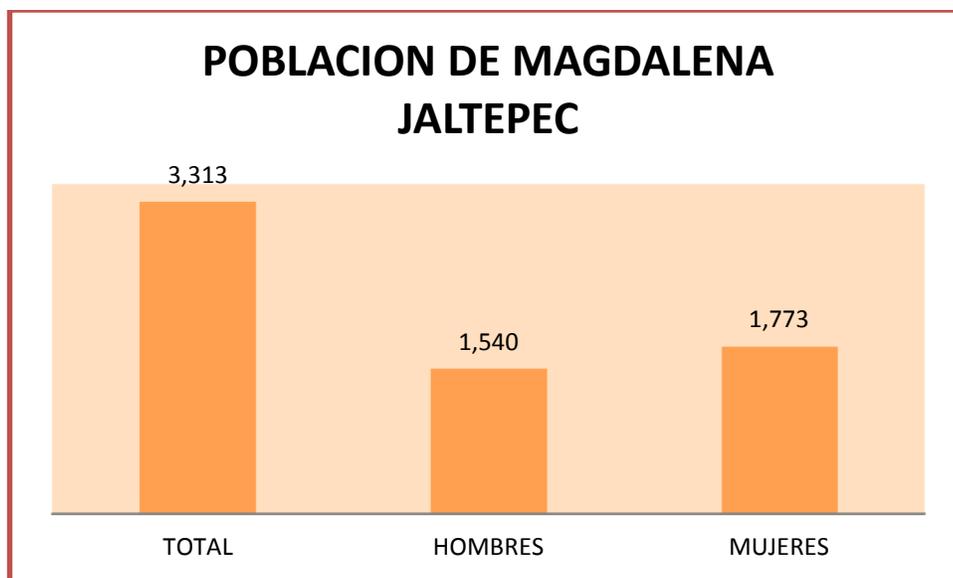


Figura 5. Población

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010.

6.3.2 Estructura quinquenal y por sexo

El municipio de MAGDALENA JALTEPEC es considerada una localidad rural, cuenta con un total de 3,313 habitantes. De los cuales 1,540 son hombres que representan el 46.48% porcentaje respecto al total y 1,773 son mujeres que representan el 53.52% porcentaje respecto al total de la población, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado:

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	248	122	126
5 a 9 años	288	155	133
10 a 14 años	296	145	151
15 a 19 años	313	153	160
20 a 24 años	223	92	131
25 a 29 años	166	70	96
30 a 34 años	183	73	110
35 a 39 años	168	82	86
40 a 44 años	165	77	88
45 a 49 años	165	74	91
50 a 54 años	151	58	93
55 a 59 años	147	65	82
60 a 64 años	123	53	70
65 a 69 años	155	68	87
70 a 74 años	127	58	69
75 a 79 años	158	72	86

80 a 84 años	114	55	59
85 a 89 años	85	48	37
90 a 94 años	26	15	11
95 a 99 años	10	4	6
100 y más	0	0	0
No especificado	2	1	1
Total	3,313	1,540	1,773

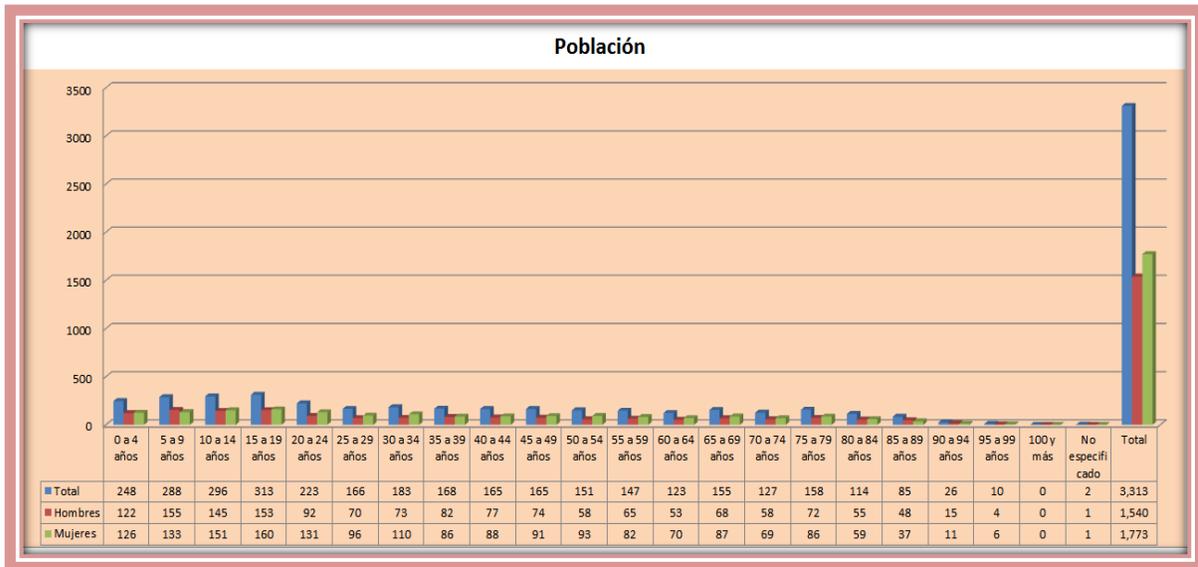
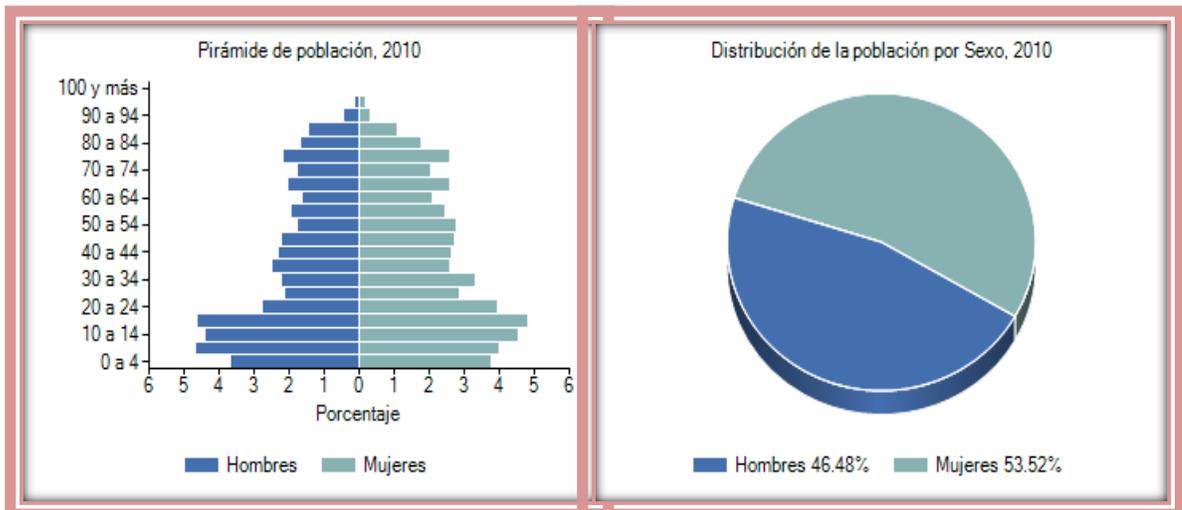


Figura 6. Evolución población

En la gráfica se observa que la población femenina es la más alta.



Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010

6.3.3 Densidad migratoria

a) Migración Interna

Los pobladores de Magdalena Jaltepec que migran sin salir del Estado, salen de su localidad en búsqueda de alguna fuente de trabajo que les genere un ingreso y les sirva de apoyo para sostenerse y cubrir las necesidades de sus familias.

CUADRO 4. Migración interna

LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
OAXACA DE JUAREZ - OAXACA DE JUAREZ	Construcción	Hombres de 20 a 25 años	Por 5 días a la semana	Más de 20 años

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC, 2006).

b) Migración Internacional

Por otro lado, los pobladores de Magdalena Jaltepec también salen fuera de la República principalmente hacia el país vecino: los Estados Unidos de Norte América.

CUADRO 5. Migración internacional

PAÍS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Estados Unidos de Norteamérica	Agrícola	Tanto hombres como mujeres de 16 a 30 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC, 2006).

6.3.4 Total de hogares y viviendas particulares

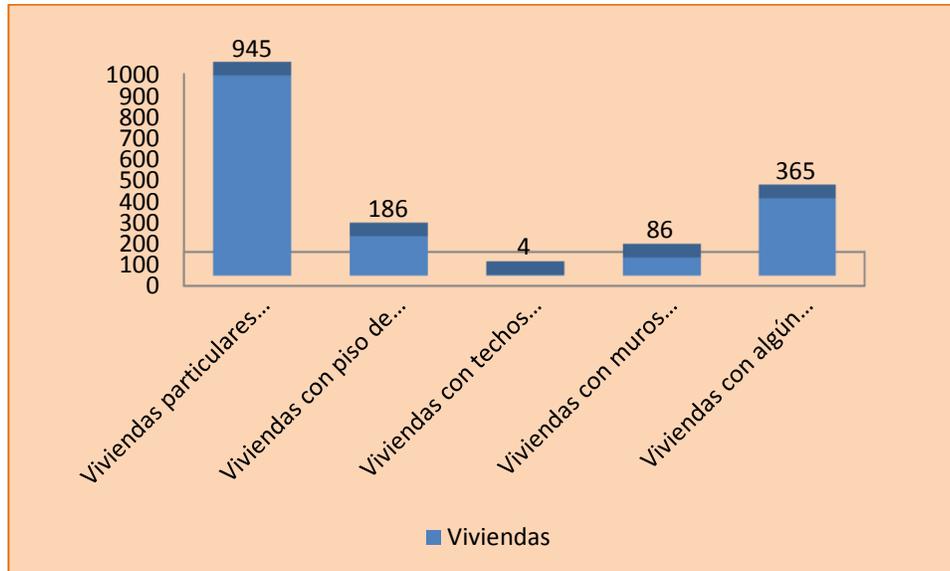
Vivienda

El municipio de Magdalena Jaltepec cuenta con un total de 1540 viviendas según datos estadísticos del INEGI 2010, de las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Distribución de las viviendas en el municipio de Magdalena Jaltepec.

	Viviendas
Viviendas particulares habitadas	945
Viviendas con piso de tierra	186
Viviendas con techos endebles	4
Viviendas con muros endebles	86

Viviendas con algún nivel de hacinamiento	365
---	-----



Las viviendas que integran el municipio en su gran parte están construidas con material industrializado como ladrillo, tabique ligero o tabicón, su techo es de losa o lámina galvanizada. En las agencias aún se conservan construcciones de adobe y teja, en las agencias que integran el municipio aún se conservan estructuras antiguas.

En la siguiente gráfica se muestra el número y proporción de carencia de servicios en el municipio:

Viviendas sin luz eléctrica	82
Viviendas sin agua entubada	683
Viviendas sin drenaje	303
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	809
Viviendas sin sanitario	63

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

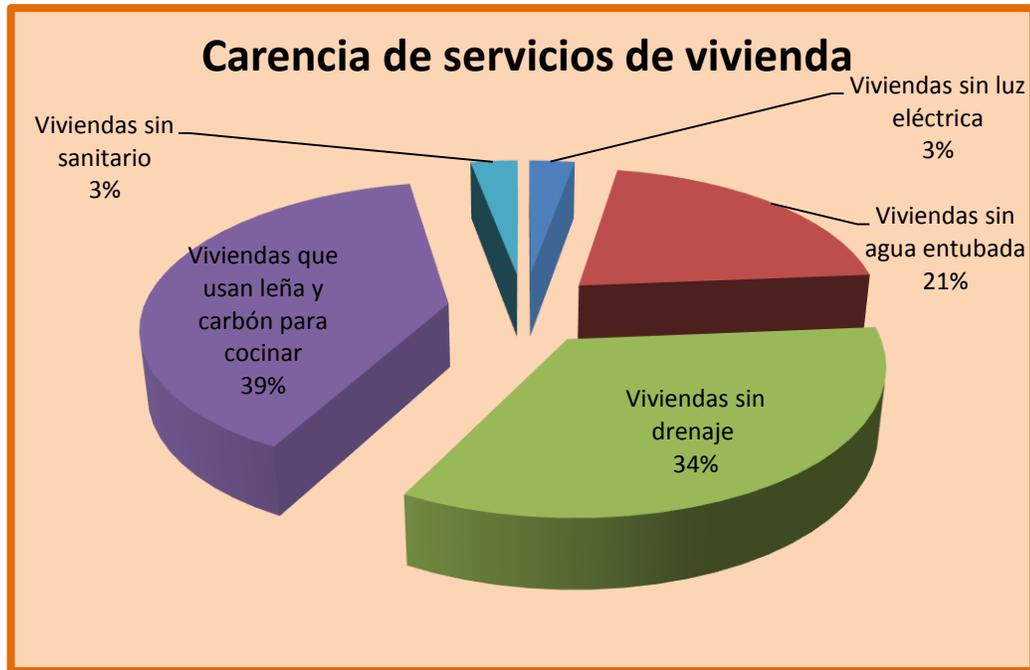


Figura 7. Viviendas

De acuerdo con la gráfica anterior 61.68% de las viviendas se encuentran habitadas de las cuales existen dos localidades con el mayor número de viviendas y son:

COMUNIDAD	VIVIENDAS
MAGDALENA JALTEPEC	496
SANTIAGO BUENAVISTA	431
SANTA CRUZ MITLATONGO	433
LA UNIÓN	208
EL VENADO	220

Las viviendas que integran el municipio en su gran parte están construidas con material industrializado como ladrillo, tabique ligero o tabicón, su techo es de losa o lámina galvanizada. En las agencias aún se conservan construcciones de adobe y teja, en las agencias que integran el municipio aún se conservan estructuras antiguas.

6.3.5 Tamaño promedio de los hogares

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

6.3.6 Hogares con jefatura femenina

En el mismo año había en el municipio 946 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 219 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).

6.3.7 Grado promedio de escolaridad

La gráfica representa el grado promedio de escolaridad,

CUADRO 6. Asistencia Escolar

Nivel	Población de 5 y más años con primaria	Población de 18 años y más con nivel profesional	Población de 18 y más con posgrado	Grado Promedio de Escolaridad de la Población de 15 años y más.
Municipal	3063	8	0	4.1
Estatad	1,517,155	243,503	13,294	6.9

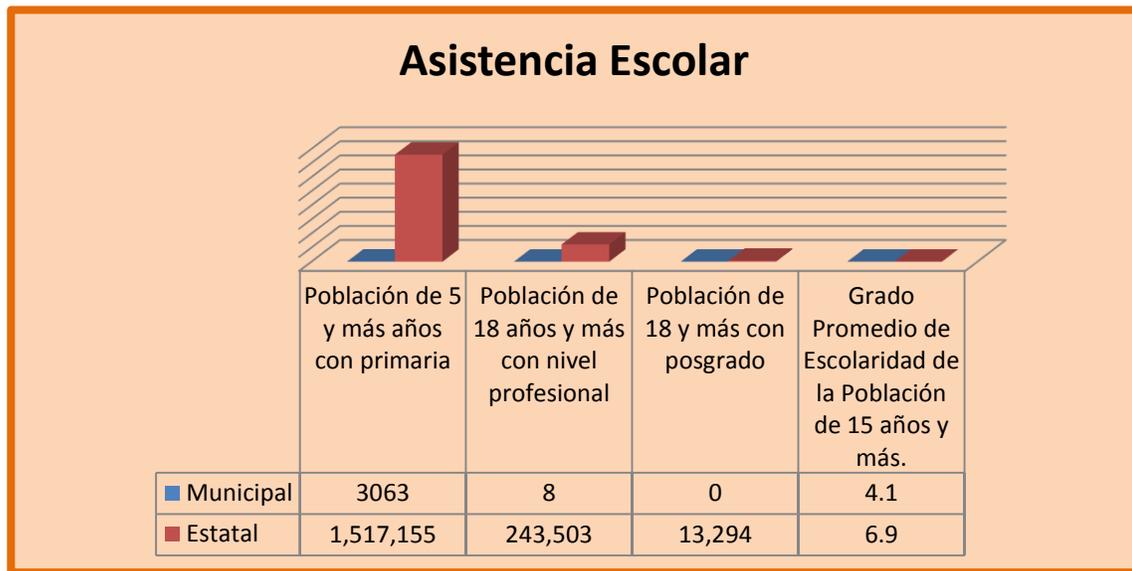


Figura 8. Grado promedio de escolaridad

En la siguiente tabla se muestra el número de habitantes analfabetas, porcentaje de población que no asiste a la escuela, porcentaje de población sin primaria completa, y por último, población con educación básica incompleta.

CUADRO 7. Población según condición de alfabetismo y analfabetismo

POBLACIÓN TOTAL	3,313
% de población de 15 años o más analfabeta	17.79
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.76
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	73.34

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

6.3.8 Total de escuelas

El municipio cuenta con 6 escuelas preescolares (0.1% del total estatal), 10 primarias (0.1% del total) y 3 telesecundarias, 1 secundaria (0.1%).

Cuadro 8. Total de Escuelas

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
MAGDALENA JALTEPEC	PREESCOLAR	IGNACIO JOSE ALLENDE	20DJN0899M	16 DE SEPTIEMBRE S/N
MAGDALENA JALTEPEC	PRIMARIA	ABRAHAM CASTELLANOS	20DPR0209Z	FRANCISCO SEVERO SOSA NUM. 1
MAGDALENA JALTEPEC	SECUNDARIA	FRANCISCO VILLA	20DES0039P	5 DE FEBRERO NUM. 20
EL VENADO	PREESCOLAR	ABRAHAM CASTELLANOS	20DJN1131T	CENTRO
EL VENADO	PRIMARIA	BENITO JUAREZ	20DPR0215K	EL FORTIN NUM. 1
GUADALUPE VICTORIA	PRIMARIA	IGNACIO ALLENDE	20DPR0211O	ALVARO OBREGON NUM. 1
HIDALGO	PREESCOLAR	EL PIPILA	20DJN0910S	LIBERTAD NUM. 4
HIDALGO	PRIMARIA	ENRIQUE C REBSAMEN	20DPR0212N	LIBERTAD NUM. 1
HIDALGO	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1109G	AVENIDA HIDALGO NUM. 25
LA UNION	PRIMARIA	IGNACIO ZARAGOZA	20DPR0214L	INDEPENDENCIA NUM. 3
LINDA VISTA	PRIMARIA	CUAUHTEMOC	20DPB1844F	GRAL LAZARO CARDENAS NUM. 1
MORELOS	PRIMARIA	MORELOS	20DPR0213M	NACIONAL NUM. 1
SAN MIGUEL	PREESCOLAR	JUAN DE LA BARRERA	20DCC1728K	AVENIDA BENITO JUAREZ NUM. 5
SAN MIGUEL	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	20DPB0616E	BENITO JUAREZ NUM. 4
SANTA CRUZ MITLATONGO	PREESCOLAR	LEONARDO BRAVO	20DCC1385F	LIBERTAD NUM. 6
SANTA CRUZ MITLATONGO	PRIMARIA	NICOLAS BRAVO	20DPB1155S	FRANCISCO I. MADERO NUM. 6
SANTA CRUZ MITLATONGO	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1494R	INDEPENDENCIA S/N
SANTIAGO BUENAVISTA	PREESCOLAR	CUAUHTEMOC	20DJN0324A	LOS PINOS S/N
SANTIAGO BUENAVISTA	PRIMARIA	NARCISO MENDOZA	20DPR0210P	PORFIRIO DIAZ NUM. 6
SANTIAGO BUENAVISTA	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0926I	16 DE SEPTIEMBRE NUM. 8

Fuente: Información obtenida por el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014.

Cabe mencionar que en ninguna de las escuelas del municipio, cuenta con una biblioteca y es necesario que al menos por el momento se construya una biblioteca pública en la cabecera municipal, con acceso a internet para que maestros y alumnos puedan realizar actividades educativas y/o investigaciones.

VII. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

7.1 Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

7.1.1 Diagnóstico específico

7.1.1.1 Gobernabilidad

En este trienio se cuenta en el municipio con un Presidente Municipal, es importante hacer de su conocimiento que en este Municipio aún se mantiene los usos y costumbres, a través de los cuales se nombran las autoridades municipales, tanto en la cabecera municipal y sus Agencias, son consideradas como servicio que se presta a la Comunidad.

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado (como forma de organización política) y el derecho (como conjunto de las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad). En estos casos, por lo tanto, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho.

De esta manera, la actual gobernabilidad pretende mejorar la seguridad jurídica entre el estado y los ciudadanos, esto conlleva a que las normas y leyes sean claras y determinantes, y se difundan por los medios ideales al público, tratando de que sean accesibles para todos, lo cual garantizará el conocimiento de las formas de actuar ante las autoridades.

Tal como lo marca La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1º, Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Queda prohibida la esclavitud, así como toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior, la presente administración atenderá las demandas de sus habitantes con estricto apego a las leyes correspondientes y con el debido procedimiento ante faltas judiciales y administrativas.

La democracia se considerará no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (Artículo 126, Fracción II (a) de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca).

Es así, como el gobierno de la presente administración 2014-2016 impulsa la participación activa de los ciudadanos en la planeación y ejecución de sus actividades, promoviendo la transformación del municipio mediante la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de conformidad con las normas, principios y objetivos que la constitución federal y estatal, al igual que las leyes correspondientes lo establecen.

Se escucharán y atenderán las demandas de todos los ciudadanos de tal manera que se dé una respuesta oportuna, y las demandas que no puedan resolverse a nivel municipal serán canalizadas y gestionadas en las instituciones o dependencias de gobierno correspondientes.

Se fortalecerá la participación ciudadana con equidad de género en la toma de decisiones, con respecto a la formulación de proyectos y estrategias para el desarrollo del Municipio, que manifiestan políticas sobre el estado de derecho y seguridad, la Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades y sustentabilidad ambiental.

La participación de las mujeres van tomando parte donde fungen como: Comités de Escuelas, Programa PROSPERA, actualmente se cuenta con la representante de la Instancia Municipal de las Mujeres.

7.1.1.2 Formas de organización

Las coordinaciones sociales propias a las tradiciones se desarrollan con la integración del cabildo municipal, donde se asignan funciones y responsabilidades para delegar funciones

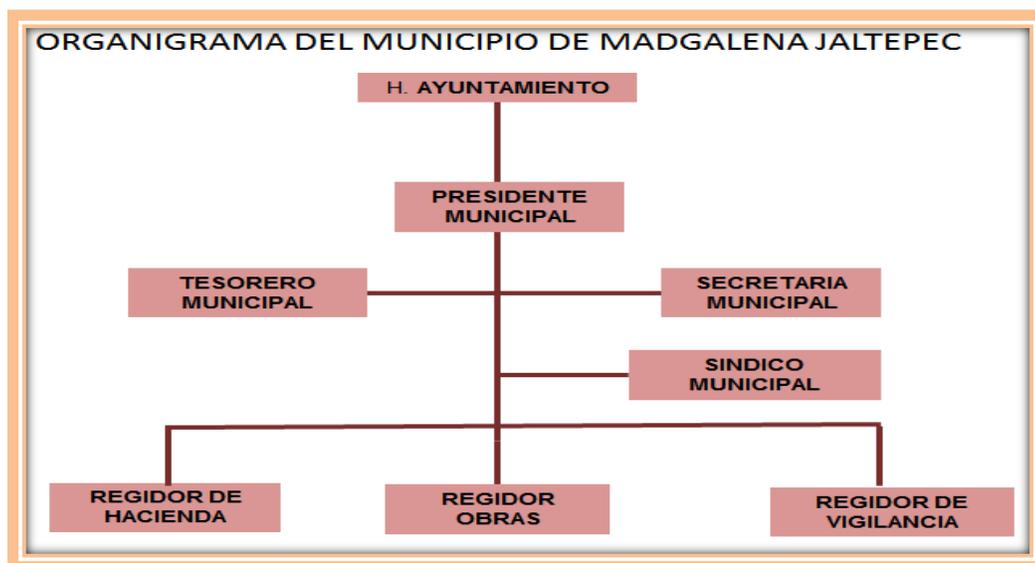


Figura 9. Organigrama Municipal

7.1.1.3 Fortalecimiento del municipio

El Municipio se encuentra dentro de alta marginación, preponderantemente indígena por lo que inciden diferentes dependencias de gobierno Estatales y Federales, con las cuales se fortalece acciones para la mejora de infraestructura y servicios básicos, proyectos productivos, capacitaciones sobre equidad de género, medio ambiente.

En el marco del Desarrollo del Plan Municipal el Administrador busca la inserción de los actores locales, promoviendo el análisis y planeación de acciones prioritarias.

7.1.1.4 Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de justicia son las Leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido, por lo que cuentan con un instrumento importante y reglamentación interna.

En esta parte intervienen actores como: El síndico Municipal, regidor de seguridad y alcalde municipal quienes forman parte del cabildo municipal y son los encargados de atender y aplicar sanciones de acuerdo a las leyes y reglamentos estipulados, quienes tienen toda la facultad para intervenir y hacer cumplir con lo estipulado.

7.1.1.5. Influencia de la Tenencia de la tierra en la organización social

La tenencia de la tierra en su totalidad es comunal Magdalena Jaltepec cuenta con 23,374.99 hectáreas pertenecientes a Bienes Comunales, y 1,000 comuneros, de los cuales 13000 son de cultivo y 5000 de agostadero, donde el 50% de los comuneros ya cuentan con su certificado de PROCEDE y se encuentran ya en el Registro Agrario Nacional. La agencia municipal de Santa Cruz Mitla tongo tiene problemas de límites agrarios con la agencia de Santiago Mitla tongo que aún no han podido resolver.

7.1.1.6 Seguridad pública

En cuanto a su Capacidad Administrativa, el Gobierno Municipal está regido en base a los Usos y Costumbres de la comunidad y solo cuentan con un reglamento para normar la convivencia comunitaria, en la actualidad la ley orgánica municipal, constitución del estado de Oaxaca y Estados Unidos Mexicanos puesto que la nueva administración 2014-2016.

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal de Magdalena Jaltepec para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de los elementos de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos internos del Municipio. El síndico municipal tiene a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, así como los oficiales conciliadores y calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

7.1.1.6.1 forma de elección política.

En el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas mantienen vigentes sus sistemas normativos Tradicionales en los actos colectivos y de importancia relevante para la vida comunitaria tales como las comisiones de trabajo, el tequio y la elección de autoridades municipales. Este sistema de organización social y política, conocido comúnmente como usos y costumbres, otorga una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el gobierno a través de la asamblea comunitaria.

En 1990 se reformó el artículo 16 de la Constitución Local, en cuyo contenido se reconoce la composición pluricultural del estado. Así mismo, se adicionó al artículo 25 constitucional un párrafo que reconoce las "tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas en la elección de sus ayuntamientos".

En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca.

También, en septiembre del 2011, se hicieron adecuaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: "De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario", con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

En el municipio de Magdalena Jaltepec las elecciones para los cargos públicos de el Presidente Municipal se realiza por usos y costumbres, en asamblea general se nombran los candidatos para la presidencia municipal y los regidores en la misma asamblea se definen las personas a ocupar los puestos mediante el sufragio a mano alzada.

7.1.1.6.2 Forma de Participación Ciudadana

En las diferentes localidades prevalece el tequio como una forma de participación ciudadana lo cual se ha ido perdiendo en la cabecera municipal, la asamblea general para la toma de decisiones, las reuniones de consejo participan los representantes de las localidades y los comités comunitarios, la inclusión de los habitantes de las rancherías en el cabildo municipal.

En las agencias municipales prevalece el tequio donde se han construido casas comunales, canchas en las instituciones educativas, mejoramiento de caminos, la construcción de las canchas municipales, con esfuerzos propios de los ciudadanos.

Otra forma de participación ciudadana es la mayordomía predomina en las agencias y en la cabecera municipal, las autoridades municipales actualmente promueven el tequio en todo el municipio, en actividades como limpia de calles, de los ríos, arroyos. Los diversos comités que existen en la población también fomentan la participación ciudadana en apoyo al mejoramiento de las escuelas, en la casa de salud, en campañas que realizan en beneficio de la comunidad.

Otra forma de participación ciudadana que prevalece en el municipio es en la elección de las autoridades municipales, ya que todos los ciudadanos acuden a la asamblea general, tienen derecho de voz y voto; esta forma de participación es la más convocada y la que mayor presencia tienen ya que se eligen a las autoridades que tomarán las decisiones que marcarán el rumbo del municipio durante los siguientes tres años.

7.1.1.6.3 Reglamentos Municipales

El Presidente Municipal de Magdalena Jaltepec 2014-2016 se regirá bajo los reglamentos internos, circulares, Leyes y demás disposiciones de orden municipal, estatal y federal las cuales serán aplicables para todos los servidores públicos, personal administrativo y ciudadanos en general.

Los reglamentos y leyes de carácter obligatorio que conducirán la presente administración son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Oaxaca
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
4. Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca

7.1.1.6.4 Seguridad Pública y Paz Social

La seguridad pública está a cargo del poder ejecutivo, mediante el cual, a través de acciones efectivas de información, disuasión y actuación firme, se logra la prevención de conductas delictivas, garantizando con ello, la tranquilidad e integridad de cada uno de los integrantes de la sociedad. La sociedad civil también juega un papel muy importante y es complementario al de las autoridades, por lo que, es necesario que exista comunicación entre ambos, para así mejorar el servicio de la seguridad pública al que todos los ciudadanos tenemos derecho, y mantener la paz social.

Las autoridades, principalmente el Presidente Municipal y el Alcalde Único Constitucional son los que resuelven los casos de Justicia, apoyados por el Secretario de el Presidente Municipal. Además la autoridad debe resguardar el orden público para evitar la incidencia de delitos. Respecto a la seguridad pública, se coordinan actividades con las personas de la policía municipal.

Promover la participación ciudadana en los temas de seguridad pública, mediante la denuncia y la provisión de información necesaria para combatir el crimen.

Coordinación con las autoridades federales, estatales y de protección civil mediante la integración del Consejo de Seguridad Pública Municipal, el cual será integrado por personas representativas de la comunidad y de todas las instituciones relacionadas.

7.1.1.6.5 Recursos de Personal de Seguridad Pública

La mayor parte de los delitos que se presentan en el municipio se resuelven de acuerdo con las normas comunitarias a través del Administrador Municipal y Alcalde Único Constitucional. Conocen que existen algunas leyes expedidas sobre los derechos y obligaciones de nuestros usos y costumbres pero desconocen su contenido. En algunos casos las incidencias delictivas por parte de los ciudadanos son consignadas a los tribunales de justicia del gobierno del estado, pero según los reportes han sido por problemas.

7.1.1.6.6 Protección Civil

El Plan Nacional de Desarrollo define a la protección civil, como una política prioritaria de desarrollo nacional, por ello los planes y programas de protección civil de los gobiernos municipales serán orientados bajo un mismo eje de coordinación interinstitucional con el gobierno federal y estatal.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Estatal de Protección Civil y los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal, se constituirá el Comité Local de Protección civil, quienes se encargarán de implementar acciones para salvaguardar la vida, integridad y los bienes de la población frente a cualquier fenómeno natural que pueda presentarse en la cabecera o agencias municipales.

Se elegirá a los integrantes del comité mediante la participación ciudadana de manera democrática, se buscará promover el trabajo voluntario y la participación organizada de la sociedad en situaciones de protección civil, donde es necesaria la colaboración de todos. A los integrantes del Comité Local de Protección Civil se les asignarán las siguientes comisiones: evaluación de daños, aprovisionamiento (abasto), salud, rehabilitación de servicios, seguridad pública, vigilancia y apoyo legal; búsqueda, rescate y salvamento.

Quiénes tendrán dentro de sus atribuciones identificar los casos de siniestro que tienen mayor posibilidad de ocurrir y que de presentarse generaría situaciones de desastre o calamidad pública.

Formular planes operativos encaminados a prevenir sus riesgos, auxiliar a la población y reparar los daños, con oportunidad y eficiencia debida. Fungirán como órgano de consulta y coordinación de acciones del gobierno municipal para integrar, coordinar, concertar e inducir las actividades de los diversos participantes en las actividades de protección civil.

Los integrantes dicho Comité tienen la responsabilidad de prestar ayuda inmediatamente e informar a las instituciones de protección civil, y si su capacidad de respuesta es superada, entonces la instancia estatal debe encargarse de prestar ayuda. Sucesivamente, las instancias federales prestarán ayuda cuando la respuesta estatal resulte insuficiente y así sea solicitado por esta misma. De tal manera, que se sumarán los esfuerzos de las diferentes estancias de gobierno con el fin de proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la sociedad.

7.1.2 Problemática identificada

Desconocimiento de procesos administrativos y organización interna

7.1.2.1 *Objetivos*

- Implementar plan de capacitación sobre temas de Presidente Municipal y organización interna y su aplicación de acuerdo a las necesidades de la población.

7.1.2.2 *Estrategias*

- Realizar talleres de capacitación con autoridades municipales sobre temas de organización interna considerando los derechos y obligaciones de cada uno de ellos.
- Establecer mecanismos de consulta y comunicación ciudadana para el quehacer municipal.

7.1.2.3 Líneas de acción y proyectos

Línea de acción	proyectos
Fortalecimiento de la administración y planeación municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones al inicio del año a los integrantes del Presidente Municipal y auxiliares sobre gestión ante diferentes dependencias federales y estatales. • Capacitaciones al cuerpo de policía en cada una de las comunidades para mantener el orden y vigilancia en la Comunidad. • Realizar talleres de capacitación a las autoridades municipales sobre temas de organización interna y Presidente Municipal. • Realizar talleres de planeación municipal con los habitantes de la Comunidad, para crear fomento a la participación ciudadana.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Desconocimiento de las leyes.	Desconocimiento de procesos administrativos y organización interna	Conocer las leyes y normativas que rigen a las autoridades
Falta de controles internos		Aprovechamiento de los recursos humanos.
No existe capacitación del bando de policía		Mejor trato a las personas y dar seguridad a la ciudadanía
Necesitan conocer los procesos para realizar las gestiones		Gestionar los recursos para lograr las metas de bienestar para las familias.

7.2 Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

7.2.1 Diagnóstico específico

7.2.1.1 Características de los recursos naturales

Para la mayoría de la población el recurso forestal que representan sus bosques de maderas finas, es el más apreciable, pero no se deben descartar las óptimas condiciones que guarda su suelo, asimismo las ventajas que representa la existencia de sus ríos y arroyos.



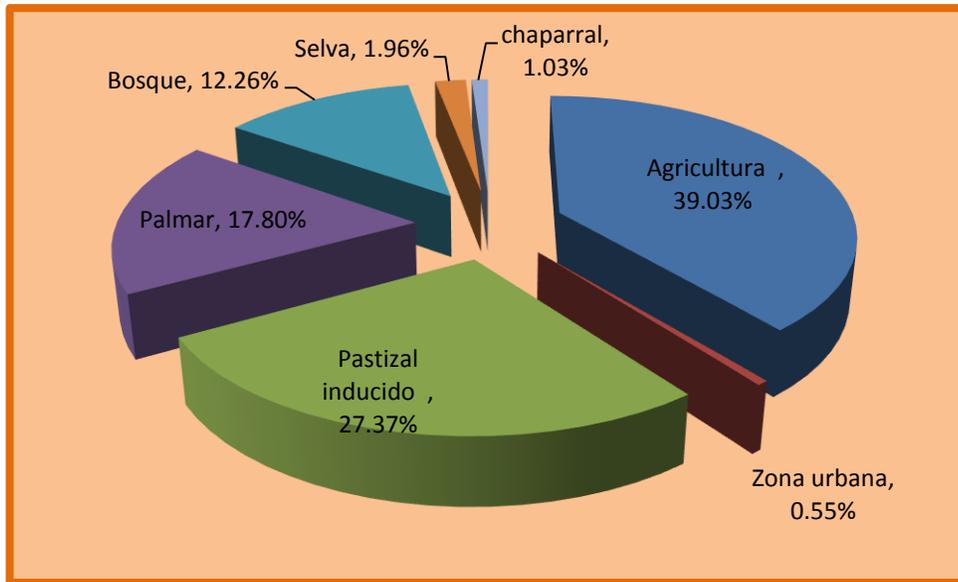
Figura 10. Vegetación

Vegetación

A continuación se describe el tipo de vegetación que existe en el Municipio de Magdalena Jaltepec:

Cuadro 9. Vegetación del municipio de Magdalena Jaltepec.

Descripción	Porcentaje
Agricultura	39.03%
Zona urbana	0.55 %
Pastizal inducido	27.37%
Palmar	17.80%
Bosque	12.26%
Selva	1.96%
chaparral	1.03%



Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2010.

El cuadro anterior muestra que el municipio cuenta con muy pocas zonas boscosas debido a la orografía de las localidades.

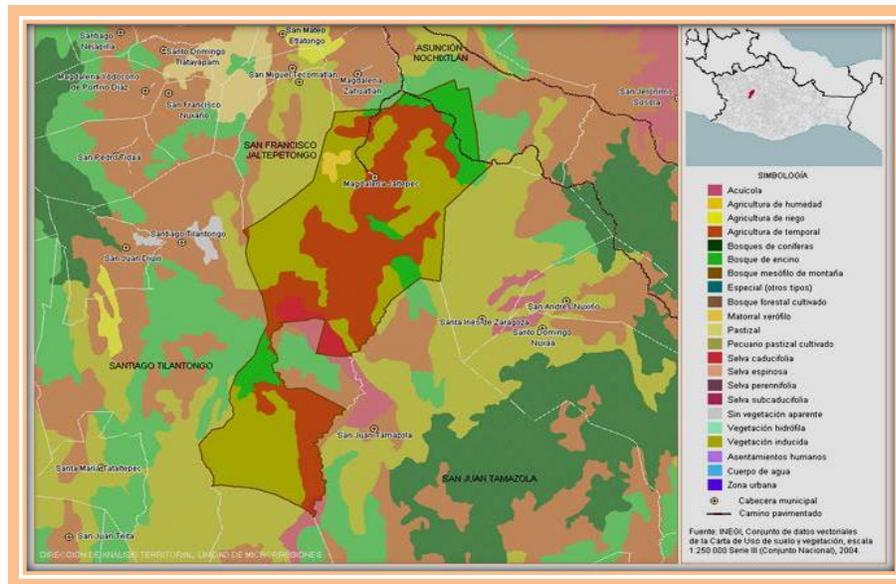


Figura 11. Suelo

La Fauna

De manera general en el municipio de Magdalena Jaltepec está en peligro de extinción algunas especies animales que habitaban en los diversos bosques de la comunidad, tales como el Coyote, venado, zorrillo, tlacuache, águila, zopilote, chachalaca, codorniz, variedad de pájaros,

tejón, ardilla y zorra gris. esto debido principalmente a la explotación irracional de los recursos forestales y además debido a la caza de algunas especies como el conejo, ardillas, venados y liebres.

La Flora

Debe pensarse en estrategias que permitan elevar el valor de las áreas forestales para evitar su sustitución, especialmente en áreas erosionadas, es conveniente apoyar en estudios que ayuden a impulsar el cultivo del nopal y maguey.

Maguey, fuente principal de empleos de esta región, enfocar esfuerzos al estudio del suelo para conocer las áreas estratégicas para el cultivo del mismo.

Los habitantes del municipio tienen la iniciativa de fortalecer los sectores productivos para proteger, conservar, reestructurar y aprovechar racionalmente los recursos naturales. La extracción de leña sin control, ha dado como resultado una reducción de áreas forestales de esta especie, reduciendo la cantidad de leña disponible. Debido a que solo se aprovecha a manera de recolección, donde la relación entre inversión de trabajo y beneficio (en términos económicos y ecológicos) es totalmente desigual.

CUADRO 10. Afectaciones climatológicas

TIPO DE EVENTO	FRECUENCIA	EFECTOS MÁS COMUNES
Incendios forestales (incluir los provocados por el hombre)	Una vez cada 5 años	- Destrucción de campos cultivados y/o forestales
		- Erosión de los suelos de cultivo
		- Daños ecológicos del entorno
Tormentas eléctricas	Durante los meses de lluvia	- Interrupción de la energía eléctrica
		- Interrupción de la comunicación telefónica
		- Daños parciales en la vivienda
Heladas	Durante los meses de secas	- Efectos en la salud de la población
		- Muerte de ganado y otros animales
		- Sin daños significativos
Granizadas	Durante los meses de lluvia	- Muerte de ganado y otros animales
		- Daños parciales en la vivienda
		- Destrucción de campos cultivados y/o forestales
Sequías	Una vez al año	- Muerte de ganado y otros animales

		- Destrucción de campos cultivados y/o forestales
		- Erosión de los suelos de cultivo
Temblores	Esporádico en cualquier época del año	- Daños parciales en la vivienda
		- Destrucción de viviendas
		- Interrupción de la comunicación telefónica
Lluvias torrenciales o trombas	Nunca	- Sin daños significativos
Vientos intensos, remolinos, tolveneras	Nunca	- Sin daños significativos
Terremotos	Nunca	- Sin daños significativos
Deslizamiento de tierras o aludes	Nunca	- Sin daños significativos
Inundaciones	Nunca	- Sin daños significativos
Ciclones	Nunca	- Sin daños significativos
Huracanes	Nunca	- Sin daños significativos

Fuentes: CIBCEC 2003

Plantas o arbustos silvestres: usos y condición		
Nombre de la planta/arbusto	Usos	Condición
CARRIZO	- Materia prima	Crece todo el año
	- Artesanal	
	- Leña	
ESCOBILLA	- Medicinal	Crece todo el año

Fuentes: CIBCEC 2003

Agua

El agua en el municipio es una gran limitante ya que la mayoría de las comunidades su prioridad de obras es la obtención de infraestructura de agua potable, el agua en el municipio se escasea en la temporada de sequía, es un líquido que todavía está limpio es ocupada para consumo humano, animales y huertas de traspatio, lo usan todos los habitantes, y no hay

captaciones de agua para mantener los corriente subterráneas, las acciones que últimamente se han tomado para la conservación del agua es la reforestación.

Infraestructura para el abastecimiento de agua en la localidad

Tipo de infraestructura	Instalación	Condiciones	Suficiencia
Captación	Otros depósitos de captación (pozos, norias, jagüey o muros)	Buenas	Suficiente
Distribución	Mangueras	Regulares	Suficiente
Almacenamiento	Tanques de depósito elevados	Buenas	Suficiente

7.2.1.2 Población Económicamente Activa e Inactiva

CUADRO 11. Participación Económica de la Población

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, el municipio de Magdalena Jaltepec cuenta con una población de 1,151 habitantes económicamente activos, de los cuales se desglosa de la siguiente manera:

POBLACIÓN TOTAL ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA
1,151	804	347

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Como se puede observar el municipio de un total de 3,313 habitantes, 1,151 generan algún Ingreso de los cuales 804 son hombre y 347 mujeres debido a que los trabajos domestico que realiza la mujer no tiene ninguna remuneración, ni se considera como población activa económicamente.

Ahora se observara como se encuentra el municipio de Magdalena Jaltepec de acuerdo con su población económicamente inactiva.

Población no económicamente activa del municipio de Magdalena Jaltepec.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA
1,483	375	1,108

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Del cuadro anterior resalta claramente que las mujeres ocupan un rango muy elevado en población no económicamente activa, esto debido a que en las localidades y cabecera municipal, las mujeres solo se dedican a actividades que no generan un ingreso. Es lamentable conocer que aún no se les brinda la oportunidad a las mujeres de participar en el ingreso de las familias. Para resumir lo anterior se presenta una gráfica donde se muestra la situación de cómo está integrada la participación económica en el municipio, según datos estadísticos del INEGI.

Participación económica del municipio de Magdalena Jaltepec.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC	HOMBRE	MUJER
Población Económicamente activa	804	347
Población Ocupada	795	346
Población no Económicamente Activa	375	1,108
Población desocupada	9	458
TOTAL	1662	1962

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

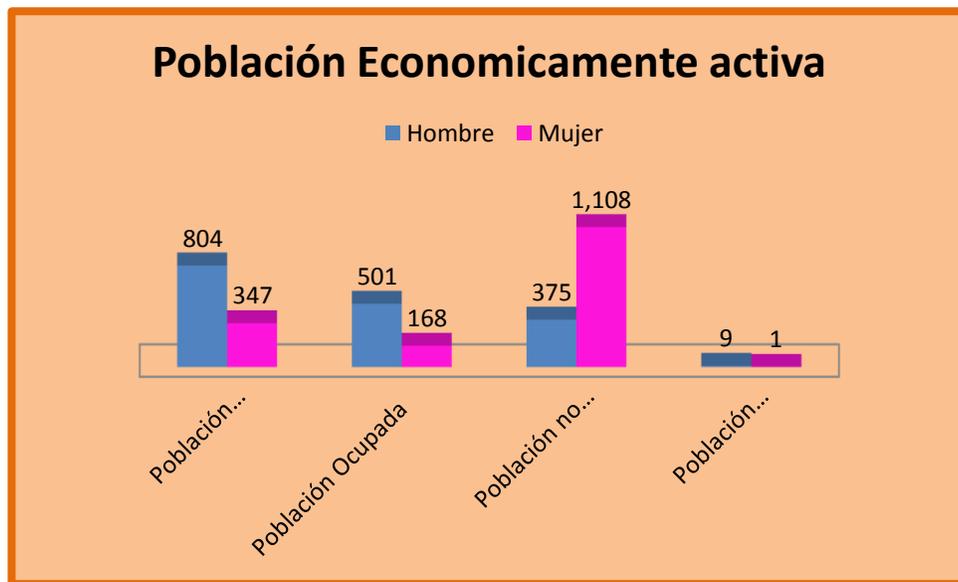


Figura 12. Gráfica PEA E PEI del INEGI 2010

7.2.1.2.1 Sectores Económicos

A) Población Económicamente Activa Ocupada por Sector

De acuerdo con cifras del año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa (PEA) total del municipio por sector se presenta de la siguiente manera:

Población económicamente activa – ocupada por cada sector de actividad	
Sector primario	380
Sector secundario	363
Sector terciario	2,080
No especificado	1,173

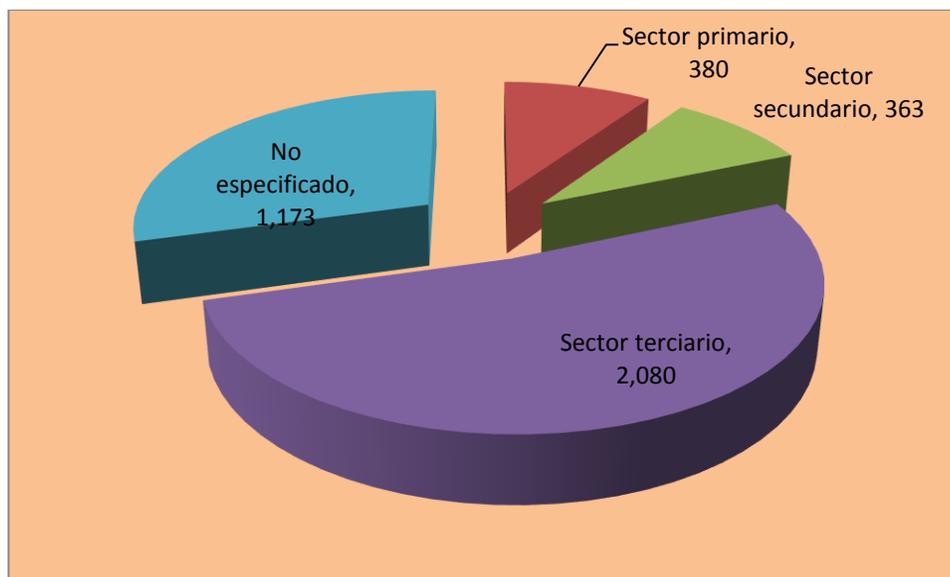


Figura 13. Gráfica PEA ocupada por sector

La economía del municipio se fundamenta principalmente por la Población Económicamente Activa Ocupada por Rama de Actividad, siendo las principales por orden de importancia las siguientes: las actividades agropecuarias, la industria manufacturera, la construcción, el comercio, el transporte y comunicaciones.

7.2.1.2.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado

SECTOR PRIMARIO (agricultura)

Esta es una actividad económica principal en el municipio teniendo una superficie de 23,374.99 hectáreas, 9,249 son para cultivos, de las cuales **2,369** se siembra maíz 1,050 de frijol, 191.5 de trigo, una de avena y cinco de alfalfa, y se encuentran en las comunidades de la Unión, el venado, Morelos, Santiago Buenavista, Guadalupe victoria, san miguel, en los parajes de tierra colorada, el potrero, el reparo, la tierra negra, tienen una alta productividad, por mencionar algunos, las comunidades que cultivan más el trigo son las comunidades de Hidalgo, San Isidro, Santa Cruz Mitlatongo donde también siembran el maíz y el frijol.

Según el Censo del INEGI, 2010, establece que el Maíz es el cultivo que más se siembra en la región sin embargo es importante aclarar que estos cultivos son para el autoconsumo, pero la producción no es suficiente para todo el año en la región, ya que se presenta escasez en los meses de abril-agosto, teniendo que comprar el faltante en la CONASUPO.

Actualmente la población que se dedica a la actividad agrícola relativamente significativa; más del 60% respecto de la población económicamente activa ocupada. El cultivo principal es el maíz asociado con otros cultivos como la calabaza, el frijol ejotero, el frijol de mata, las flores y cultivos como el chícharo. La agricultura milpera en Magdalena Jaltepec es de suma importancia para la obtención de bienes de autoconsumo, se realiza todavía con el sistema tradicional de roza, tumba y quema, aunque cada vez más, sólo roza y quema.

Actualmente, los rendimientos de maíz por hectárea son bajos (400 kilogramos por hectárea) a pesar de aplicaciones de agroquímicos, principalmente de fertilizantes. Algunos campesinos realizan rotación de parcelas con cultivos de leguminosos. Son pocos los productores que cuentan con infraestructura productiva, sin embargo en diversas ocasiones no se encuentran capacitados para el uso de la misma.

La producción Maíz y Frijol. (Cultivo de temporal). Para el cultivo de estos granos básicos, por las condiciones geográficas del municipio se realiza en forma manual como se muestra en el siguiente diagrama.



7.2.1.2.3. Análisis Organizacional

Infraestructura productiva agrícola.

La cría de especies pecuarias dentro de la comunidad se centra en aves ponedoras y de engorda de razas criollas. Las personas tienen en sus traspatios gallinas o guajolotes pero en cantidades menores. Algunas personas cuentan con uno o dos burros y unos cuantos chivos y marranos pero no en cantidades considerables. Generalmente la cría de estos animales es para autoconsumo en el caso de las gallinas, guajolotes, cerdos y chivos. Los burros que tienen algunas personas son para traer leña o en su caso acarrear su mazorca.

El 100% de la población cuenta con aves en un promedio de 10 aves por familia, estas son principalmente para el autoconsumo; el 60% de la población aproximadamente cuenta con cabras, teniendo la gran mayoría de 2 a 5 cabras en promedio por familia, con excepción de algunas familias que cuentan con 15 o hasta 30 cabras, el uso por lo regular es para compromisos familiares, y los que llegan a tener bastante los venden en la ciudad de Nochixtlán el día sábado de plaza.

Los bueyes son muy escasos y se usan en las labores agrícolas; los burros son utilizados para el acarreo de leña principalmente y los cerdos son para compromisos familiares. Es importante mencionar que la comunidad cuenta con un área comunal, la cual está destinada para el pastoreo del ganado.

Aprovechamiento forestal.

El aprovechamiento forestal como tal no existe, ya que la vegetación es escasa y está básicamente conformada en su mayoría por arbustos y hierbas, teniéndose una mínima cantidad de árboles. Aunado a esto, existe un reglamento al interior del municipio, el cual solo permite el aprovechamiento de árboles y arbustos secos para leña, teniéndose prohibida la extracción de leña de plantas verdes.

Este reglamento solo permite la extracción de 10 postes al año por persona, siempre y cuando se solicite el permiso a la autoridad municipal y se justifique el uso de estos en la construcción o cercado de una casa.

7.2.1.2.4. Competitividad

La palma.

Los artesanos, elaboran objetos de palma como son petates, escobillas, ayates, sopladores y en la época de semana santa hacen figuras relacionados a la época para su venta en la región y en la capital, además que hacen cucharas de madera y figuras de animales. La materia prima es de la región se adquiere en el tianguis de la cabecera municipal los días sábado o en todo

caso directamente en las agencias de San Isidro, El venado y Guadalupe Victoria, pero el principal proveedor de palma en el municipio y de la región es la agencia municipal de Santa Cruz Mitlatongo esta planta de palma no es necesaria su siembra ya que nace sola y se mantiene con el agua de lluvia, esta se vende por rollo de 100 que cuesta 35 pesos o por carga de ochocientas palmas que tiene un valor de 240 pesos.



Otros conocimientos.

Los habitantes del municipio tienen conocimientos de cómo cultivar la tierra, criar animales, poseen datos sobre su historia, sobre su territorio y sobre las comunidades que los rodean. Algunos conocen otros lugares donde han ido a trabajar, sobre la venta de los productos, sobre los trámites ante dependencias o ante el ayuntamiento.

La principal mano de obra que interviene en la realización de las prácticas agrícolas es la familiar, los niños se dedican la mayor parte del tiempo al cuidado de la parcela, mientras que la población en edad de laborar divide su tiempo entre las actividades agrícolas y el jornaleo temporal que se desarrolla fuera de las comunidades (Oaxaca y Nochixtlán, principalmente).

En Magdalena Jaltepec algunas familias practican la Guelaguetza en la siembra. El maíz cosechado no cubre un año de alimentación, por lo que el faltante se tiene que comprar en la tienda comunitaria DICONSA. Se consumen aproximadamente de 3 a 7 Kg. diarios de maíz en la familia esto depende del número de integrantes.

Producción del Mezcal en el municipio de Magdalena Jaltepec.

Una actividad que es muy importante y que resalta al municipio de Magdalena Jaltepec en toda la región de la Mixteca del Estado, es la producción de mezcal de manera artesanal o mediante agroindustrias y a la construcción en menor proporción.

El proceso de producción de mezcal se realiza en los palenques tradicionales o destilerías, así mismo el palenque es el lugar que está constituido por todas las instalaciones necesarias para llevar a cabo las labores como son el cocido, la molienda, la fermentación y la destilación.

La agroindustria del mezcal consiste en la transformación de la materia prima maguey en mezcal, que es una bebida alcohólica que a nivel regional se obtiene a 48° alcohol volumen, y que con esta graduación es consumido; sin embargo, si el producto requiere ser envasado, debe contar con las normas de las bebidas alcohólicas, entre ellas el que la graduación debe ser de 38° alcohol volumen.

El maguey es el único cultivo que en el municipio podemos considerar como perenne ya que su ciclo dura de 6 a 7 años o más, dependiendo de la fertilidad del suelo en el que se encuentre; este también se cultiva en asociación con maíz y frijol. En la región existen frutales como naranja, limón, granadas y huaje; pero solo a nivel de huertos familiares.

En este proceso los Productores de Maguey, forman el primer eslabón de la cadena productiva mezcal, tarda entre 6 y 7 años para su madurez comercial. La cosecha de maguey se realiza en el séptimo año y consiste en el corte de las cabezas o piñas del maguey. Productores de Mezcal, se encargan del acarreo de las piñas cosechadas a los hornos de cocción, los cuales son agujeros en el suelo, después se sacan y se muelen en la tahona o molino chileno para facilitar el desprendimiento de los azúcares de la fibra al momento de la fermentación, esto una vez acabada la fermentación, se realiza el destilado en los alambiques.

Palenque.

En el municipio uno de los principales motores económicos de Magdalena Jaltepec es el Mezcal, un porcentaje alto de personas se dedican a esta actividad, sin embargo, por la falta de capacitación no se comercializa adecuadamente el producto, así mismo no es aprovechado al máximo todos los productos que se pueden derivan de este proceso. Aprovechar el maguey, el mezcal en sus diferentes presentaciones, la crema de mezcal, es necesario poner empeño en este sector que desafortunadamente no se le ha dado la importancia que se merece.

SECTOR SECUNDARIO.

Construcción.

La población se dedica a la construcción (albañiles), esta actividad la llevan a cabo los productores que no cuentan con grandes extensiones de terrenos y se dedican a la construcción y así generando un ingreso económico más a sus hogares.

SECTOR TERCIARIO.

En el sector terciario, según las estadísticas y en censo de población y vivienda 2010, sólo 5 que es el 0.64% del total de la población se dedican al comercio. Aunque son más en el municipio, ya que cada día va creciendo esta actividad.

El comercio creciente en el municipio lo conforman las tiendas, en la cabecera municipal, donde compran sus artículos de primera necesidad, existen tendejones que venden refresco, mezcal,

cerveza, ropa y calzados, así como un pequeño tianguis que se establece los días lunes, donde se comercializan productos básicos para las amas de casas. Los días sábados los habitantes de la cabecera municipal y sus agencias acuden al tianguis de Nochixtlán, a comprar sus víveres, ropa, calzado, etc.

Por lo establecido con anterioridad es necesario solicitar apoyos en SEDESOL y otros subsidios y créditos financieros para poder operar las propuestas analizadas en los talleres participativos durante la actualización del Plan municipal.

Problemas detectado en el eje crecimiento económico competitividad y empleo.

- Actividades agrícolas producción de maíz y frijol para autoconsumo no redituable.
- Bajo precio de los productos económicos mezcal, maíz y trabajos de palma.
- No se cumple con las exigencias del mercado.
- No existe transferencia de tecnologías.
- Las grandes organizaciones se quedan con los beneficios.

7.2.2 Problemática identificada

Limitadas opciones de empleo en el municipio.

7.2.2.1 Objetivos

- Identificación de proyectos productivos y de servicios para generación de ingresos.

7.2.2.2 Estrategias

- Gestión de apoyos para inversión en acciones, proyectos productivos y de servicios que generen ingresos para el sustento de las familias de todas las Localidades de Magdalena Jaltepec.
- Implementar programas de capacitación para lograr el desarrollo de capacidades de los productores y mujeres artesanas.

7.2.2.3 Línea de acción y proyectos

Línea de acción	proyectos
<p>Infraestructura y equipo, capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y actividades económicas.</p>	<p style="text-align: center;">Magdalena Jaltepec</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecimiento de vivero para propagación de maguey. ❖ Producción de maguey-mezcal. ❖ Infraestructura y equipo para producción de mezcal. ❖ Infraestructura avícola. ❖ cultivos principales de la Comunidad (maíz, frijol, trigo, maguey). ❖ Capacitación sobre manejo integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de maguey. ❖ Estudio de análisis de suelo y recomendaciones producción de maíz. ❖ Adquisición de equipo para almacenamiento de maíz (silo). ❖ Cursos sobre el manejo de los cultivos alternativos para la zona. ❖ Capacitación sobre elaboración de artesanías con palma. ❖ Cursos sobre elaboración de pan y repostería. ❖ Producción de hortalizas en huertos de traspatio. ❖ Asistencia técnica en aves de traspatio. ❖ Establecimiento de centro de cómputo. ❖ Capacitación para evitar la cacería de animales.

7.2.3 Problemática identificada

Poco apoyo al medio ambiente

7.2.3.1 Objetivos

- Realizar acciones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

7.2.3.2 Estrategias

- ⦿ Impulsar acciones de capacitación sobre educación ambiental
- ⦿ Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.

Gestión de recursos para establecer obras y acciones que coadyuven a la preservación de los recursos naturales (flora y fauna, suelo, agua).

7.2.3.3 Línea de acción y proyectos

Línea de acción	Proyectos
<p>Conservación de la biodiversidad mediante diversas acciones de educación ambiental y obras de conservación de suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capacitación sobre reciclaje de basura inorgánica ❖ Talleres con niños, jóvenes, padres de familia, autoridades municipales y beneficiarias de programa PROSPERA sobre separación de basura. ❖ Capacitación para la producción de composta aprovechando los residuos generados en casa. ❖ Capacitación y equipamiento de una brigada contra incendios forestales ❖ Adquisición de un vehículo recolector de basura ❖ Adquisición y colocación de cestos de basura ❖ Construcción de un centro de acopio ❖ Establecimiento de un reglamento para manejo de la basura ❖ Elaboración del reglamento municipal para protección al medio ambiente (flora y fauna). ❖ Establecimiento de un plan de reforestación municipal ❖ Elaboración del plan de ordenamiento territorial ❖ Establecimiento de obras de conservación de suelos tales como: construcción de terrazas, zanjas, establecimiento de barreras vivas y muertas. ❖ Construcción de cisternas de ferrocemento, para captación de agua de lluvias, para uso humano y huertos familiares. ❖ Construcción de estufas ahorradoras de leña ❖ Elaboración y colocación de anuncios para protección de la fauna silvestre

7.3 Eje III. Desarrollo social y humano

7.3.1 Diagnóstico específico

7.3.1.1 Reseña histórica

Jaltepec significa "Cerro de la arena", proviene de las voces xalli: arena, tepetl: cerro y c: en. La ortografía correcta es Xaltepec.

Magdalena Jaltepec fue fundado en 1600 se reconoce como un pueblo muy antiguo, ya que en su jurisdicción se encuentran unas ruinas de origen prehispánico, que aún no han sido exploradas, se carece de información a que ordenamiento perteneció, al igual, se ignora la fecha de su fundación y quienes fueron los primeros pobladores después de esta época.

7.3.1.2. Infraestructura de agua potable

El agua en el municipio es una gran limitante ya que la mayoría de las comunidades su prioridad de obras es la obtención de infraestructura de agua potable, el agua en el municipio se escasea en la temporada de sequía, es un líquido que todavía está limpio es ocupada para consumo humano, animales y huertas de traspatio, lo usan todos los habitantes, y no hay captaciones de agua para mantener los corriente subterráneas, las acciones que últimamente han tomada para la conservación del agua es la reforestación.

Cuadro No. 12. Parajes de agua potable.

LOCALIDADES	UBICACIÓN DEL PARAJE
Santa Cruz Mitlatongo	Loma
Morelos	Yucoyoco
San Miguel	La Mora
El Venado	Rio el Tanque
La unión	Rio el Chilar
Santiago Buenavista	Taramundin
Hidalgo Jaltepec	Rio blanco y Yungue
San Isidro	Yutanino
Guadalupe Victoria	No tienen
El Rosario	Rio peña delgada
Linda vista	La cañada del palenque
El centro	Rio el Sabino

Fuente: INEGI censo de población 2010.

Cuadro No. 13. Viviendas que no disponen de agua potable.

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública,	
Santa Cruz Mitlatongo	91
Linda Vista	30
Magdalena Jaltepec	29
El Venado	29
Guadalupe Victoria	26

Santiago Buenavista	20
La Cumbre	19
El Nogal	19
El Rosario	14
Hidalgo	13
Piedra Azul	9
Morelos	7
Llano del Panteón	7
Loma Carrera	5
Loma del Cuatillo	5

Fuente: INEGI censo de población 2010.

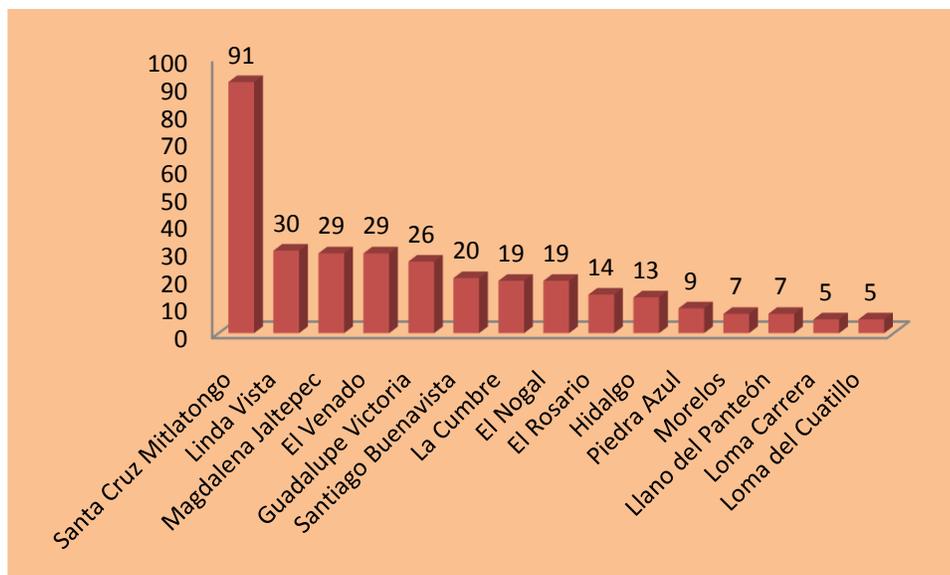


Figura No. 14. Viviendas que no disponen de agua potable.

Agua potable			
Fuente	Usos	Lluvias	Secas
Fuente natural superficial	Consumo humano Labores domésticas	Diario	Diario

Infraestructura para el abastecimiento de agua en la localidad			
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	INSTALACIÓN	CONDICIONES	SUFICIENCIA

Captación	Otros depósitos de captación (pozos, norias, jagüey o muros)	Buenas	Suficiente
Distribución	Mangueras	Regulares	Suficiente
Almacenamiento	Tanques de depósito elevados	Buenas	Suficiente

7.3.1.3 Infraestructura de electrificación

A pesar de que se tienen datos escritos de que la cobertura de servicio de energía eléctrica, Algunas familias de la población carecen de este servicio por habitar lejos de la zona urbana, por no contar con un camino por donde se puedan llevar los postes, aunque las autoridades están viendo la posibilidad de introducir este servicio a los habitantes carentes del mismo, ya que de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento, en los hogares de Magdalena Jaltepec más del 85 % cuentan con electricidad.

De acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI el total de viviendas en el municipio es de 946, de las cuales 895 viviendas particulares habitadas disponen de Luz Eléctrica y 55 a un no cuentan con este servicio, sin embargo aún se cuentan

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
LOCALIDADES	NUM. FAMILIAS
Santa Cruz Mitlatongo	8
Loma Carrera	5
Santiago Buenavista	4
Morelos	4
La Cumbre	4
Linda Vista	4
Hidalgo	3
Magdalena Jaltepec	2
San Isidro	2
El Rosario	2
Guadalupe Victoria	1
La Unión	1
Santa María Yucucú Ojo de Agua	1
El Paredón	1
El Nogal	1



Energía eléctrica		
Fuente	Líneas de transmisión	
Regularidad	Diario todo el día	
Bajo voltaje	No	
Usos más comunes	Doméstico	
	Alumbrado público	
	Establecimientos comerciales	
	Escuelas y otros edificios públicos	
Infraestructura para la distribución de energía eléctrica		
Instalación	Condiciones	Suficiencia
Línea o red primaria de distribución	Buenas	Insuficiente
Cableado a las viviendas	Buenas	Insuficiente

7.3.1.4 Pobreza

Servicios básicos

De acuerdo a la ley en el Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de los municipios a la prestación de los servicios básicos de los cuales el municipio de Magdalena Jaltepec tiene a cargo los siguientes servicios: Agua potable, alumbrado público y recolección de basura.

Para la prestación de los servicios de educación y salud, el municipio en coordinación con la Federación y Gobierno del Estado realiza obras de infraestructura y equipamiento para estos servicios. Se cuenta con carencias aun en los servicios que presta el municipio; tanto en la cabecera como a las agencias.

Problemática del municipio: Respecto a la generación de la basura en las localidades y cabecera municipal que integran el municipio: es la recolección la basura, sin embargo no se ha generado una cultura de separación de la misma en orgánica e inorgánica, ya que esta se quema principalmente al aire libre, o se ocupan tiraderos clandestinos, en lotes baldíos, lo que ha ocasionado que algunos parajes se encuentren contaminados.

Cuadro14. % Servicios básicos

INDICADOR	TOTAL
AGUA POTABLE	340
DRENAJE	553
ENERGIA ELECTRICA	46

El tema de infraestructura es primordial para el gobierno municipal es necesario gestionar más recursos y aplicar de manera eficiente los ya existentes en servicios como pavimentación de calles, luz eléctrica, agua potable, drenaje, vivienda, educación y salud son temas de alta prioridad porque solo con mayores recursos orientados a la infraestructura podremos aumentar el nivel de vida de los ciudadanos y así detonar el desarrollo y dinamismo que requiere el municipio.

7.3.1.5 Desigualdad

Equidad de Género

En mi periodo de gestión tratare que haya una igualdad de géneros, tanto vale el hombre como vale la mujer y evitaremos que siempre participen los hombres, dándoles siempre el lugar a las mujeres y respetándolas siempre; es muy común que solo participen personas en edad madura, es muy común ver una notable equidad de género masculino en este municipio, no se ve una mayor participación de las mujeres en reuniones, en cargos públicos; únicamente participan en reuniones que tengan que ver con respecto al programa PROSPERA, en algunos casos participación en comités de escuelas.

La participación de las mujeres en las agencias es activa ya que participan en la elección de sus autoridades municipales, sin embargo en la cabecera municipal de Magdalena Jaltepec, no se ha lograda dicha participación; en todo el municipio las mujeres tienen derecho de ocupar cargos en los comités comunitarios, mientras que en la administración pública municipal no han tenido la oportunidad de lograr esta participación.

Se puede decir que aún no existe una equidad de género como tal, si participan las mujeres en algunas actividades o cargos, es porque sus esposos no viven en el municipio por cuestiones de trabajo, por ser madres solteras o viudas, únicamente en estos casos se les delega responsabilidades.

7.3.1.6 Grupos Poblacionales de Atención Especial

Caminos y carreteras

La carretera principal para llegar a Magdalena Jaltepec es la carretera Federal hacia Oaxaca en el kilómetro 14. El municipio cuenta con un camino revestido que comunica la cabecera municipal, esta es la entrada principal, el cual la carretera esta asfaltada hasta la comunidad de Morelos, se vuelve camino de terracería, el cual están pavimentando, cuenta con otras entradas que son El Palmar, El paredón, La era, Piedra azul, que son caminos de terracería una de estas la más transitada es en la entrada del paraje denominado El palmar ya que es la entrada principal para los pobladores de la comunidad de Santiago Buenavista, Linda vista de Jesús, y el Rosario Jaltepec. La problemática que presentan los caminos es que no reciben suficiente mantenimiento, tanto el camino revestido de la entrada, así como los que conecta a las agencias y barrios que son de terracería temporadas de lluvia.

7.3.1.7 Abasto Rural

Tienen buen funcionamiento, ya que hay apoyo de las autoridades locales.

CUADRO 15. Lugares de abasto y otros servicios

Otros servicios	
Tipo de establecimiento	Número
Tesorería	1
Cárcel/lugar reclusión	1
Caja de Ahorro	1
Mercado ambulante	1
Tienda de abarrotes (no incluir DICONSA)	15
Tienda de ropa	2
Zapatería	1
Farmacia	2
Albergue escolar	1
Carnicería	1
Vidriería y/o cancelería	1
Caseta telefónica	10
Auditorio/Salón de usos múltiples	1
Establecimiento de preparación de alimentos	4
Establecimiento de venta de combustible	2
Ferretería	2
Molino	1

Mueblería	1
Edificios de gobierno	1
Panteón	1
Taller mecánico	1
Estética/Peluquería	3
Panadería/Pastelería	1
Rosticería/pollería	1
Juzgado	1
Tortillería	1
Refaccionaria de vehículos	1
Baños públicos	1
Paradero taxis / combis	2
Talleres de carpintería y/o herrería	3
Papelería	3
Parque o plaza	1
Deportivos	1
Templo	2
Tienda de materiales	2
Biblioteca	1

Fuente: SEDESOL, Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios. (CIBCEC, 2006).

7.3.1.8. Telecomunicaciones

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: Telefonía rural, la cual tiene ciertos inconvenientes por el alto costo comparativo con TELMEX, agencia de correos, que se encuentra en la biblioteca del municipio, donde los representantes y agentes de las diferentes comunidades pasan a recogerla, hay canales de televisión y señales de radio, algunos tienen señales de televisión por medio de SKY. En la cabecera municipal hay un Centro Comunitario Digital (CCD) y en sala digital del IEEA (INEA).

7.3.1.9 Marginación

Índice de Marginación

En el municipio existe un gran rezago por falta de ingresos, servicios (agua, salud, educación) así como la ausencia de infraestructura (eléctrica, caminos, medios de comunicación) otros relacionados con la actividad agropecuaria (presas, sistemas de riego, bordos), actividad forestal, todo esto es consecuencia de la pobreza extrema y marginación, difícil acceso a los servicios, elevados costos para los habitantes de la población para tener acceso a estos servicios, los actores, agentes sociales han realizado gestiones por conducto de sus autoridades municipales y representantes de los grupos productivos para poder diseñar fuentes de autoempleo, microempresas y proyectos productivos. Es útil fomentar la inversión en

proyectos productivos, creación de empleos ocupando la mano de obra de los habitantes en su lugar de origen, los productos pueden llegar a comercializarse en el mercado interno con los pueblos vecinos y Nochixtlán, que utilicen e industrialicen la materia prima de su comunidad.

CUADRO 16. Grado de Marginación

% Población analfabeta de 15 años o más	17.79
% Población sin primaria completa de 15 años o más	42.07
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.73
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.91
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	32.55
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	38.75
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	20.66
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	84.84
% de hablantes de lengua indígena	7.03

Fuente: CONAPO

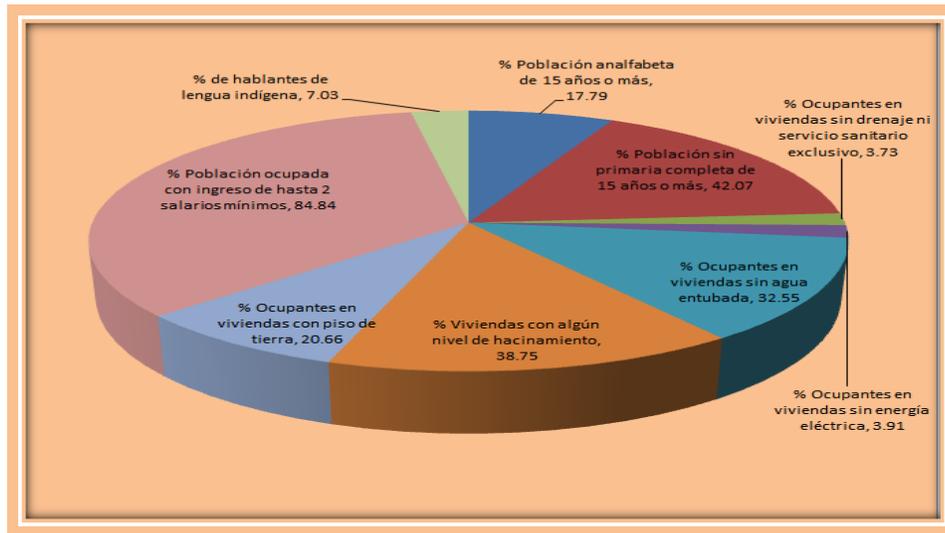


Figura 15. Índice de marginación

7.3.1.10 Educación.

Respecto a la infraestructura de nivel preescolar:

A nivel municipal existe una escuela de nivel preescolar en la Cabecera Municipal y cinco más en las localidades del municipio:

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
MAGDALENA JALTEPEC	PREESCOLAR	IGNACIO JOSE ALLENDE	20DJN0899M	16 DE SEPTIEMBRE S/N
EL VENADO	PREESCOLAR	ABRAHAM CASTELLANOS	20DJN1131T	CENTRO
HIDALGO	PREESCOLAR	EL PIPILA	20DJN0910S	LIBERTAD NUM. 4
SAN MIGUEL	PREESCOLAR	JUAN DE LA BARRERA	20DCC1728K	AVENIDA BENITO JUAREZ NUM. 5
SANTA CRUZ MITLATONGO	PREESCOLAR	LEONARDO BRAVO	20DCC1385F	LIBERTAD NUM. 6
SANTIAGO BUENAVISTA	PREESCOLAR	CUAUHTEMOC	20DJN0324A	LOS PINOS S/N

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

Infraestructura educativa de nivel básico:

Se cuentan con 10 primarias del IEEPO a nivel municipal las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
MAGDALENA JALTEPEC	PRIMARIA	ABRAHAM CASTELLANOS	20DPR0209Z	FRANCISCO SEVERO SOSA NUM. 1
EL VENADO	PRIMARIA	BENITO JUAREZ	20DPR0215K	EL FORTIN NUM. 1
GUADALUPE VICTORIA	PRIMARIA	IGNACIO ALLENDE	20DPR0211O	ALVARO OBREGON NUM. 1
HIDALGO	PRIMARIA	ENRIQUE C REBSAMEN	20DPR0212N	LIBERTAD NUM. 1
LA UNION	PRIMARIA	IGNACIO ZARAGOZA	20DPR0214L	INDEPENDENCIA NUM. 3
LINDA VISTA	PRIMARIA	CUAUHTEMOC	20DPB1844F	GRAL LAZARO CARDENAS NUM. 1
MORELOS	PRIMARIA	MORELOS	20DPR0213M	NACIONAL NUM. 1
SAN MIGUEL	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	20DPB0616E	BENITO JUAREZ NUM. 4
SANTA CRUZ MITLATONGO	PRIMARIA	NICOLAS BRAVO	20DPB1155S	FRANCISCO I. MADERO NUM. 6
SANTIAGO BUENAVISTA	PRIMARIA	NARCISO MENDOZA	20DPR0210P	PORFIRIO DIAZ NUM. 6

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

Infraestructura Educativa de Nivel Medio básico:

Existe 1 escuela Secundaria que se encuentra ubicada en la cabecera municipal, 3 telesecundarias que se ubican en las diferentes localidades:

LOCALIDAD	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	DOMICILIO
MAGDALENA JALTEPEC	SECUNDARIA	FRANCISCO VILLA	20DES0039P	5 DE FEBRERO NUM. 20
HIDALGO	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1109G	AVENIDA HIDALGO NUM. 25

SANTA CRUZ MITLATONGO	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1494R	INDEPENDENCIA S/N
SANTIAGO BUENAVISTA	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0926I	16 DE SEPTIEMBRE NUM. 8

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

Otra infraestructura pública educativa.

El municipio cuenta con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal), diez primarias (0.2% del total) y cuatro secundarias (0.2%). Además, el municipio no cuenta con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.

El porcentaje de la población analfabeta de 15 años a más es de 17.05 % y la población sin primaria completa de 15 años a más es de 45.80%, porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetos es de 82.89, porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela es de 62.37%.

7.3.1.11 Cultura

La cultura en el municipio en cuanto lo educativo, social de los habitantes se está agotando debido a la influencia de la gente que emigra hacia otras ciudades se está perdiendo su identidad del municipio.

Gastronomía.

Alimentos

Los platillos tradicionales en el municipio son el mole y la barbacoa.

Bebidas

El pulque fermentado, el mezcal y tejate.

Fomento y desarrollo de la cultura indígena.

La cultura indígena en el municipio no se ha desarrollado como tal debido al poco interés de las autoridades, la comisión de desarrollo indígena (CDI) ha tenido poca influencia en las localidades y la agencia municipal de Santa Cruz Mitlatongo donde la lengua indígena esta, no existe capacitación para mejorar y conservarla.

En el municipio existe dos bandas de música de viento en el centro del municipio y en la agencia de Santa Cruz Mitlatongo la primera financiada por el PYME y el segundo por CDI.

En el municipio no existe el fomento al desarrollo de la cultura tanto social, educativa, ambiental y mucho menos para la cultura indígena debido a la falta de interés, gestión, y capacitación por parte de autoridades y dependencias correspondientes

7.3.1.11.1. Lengua

El idioma principal del municipio es el español castellanizado, en la comunidad de Santa Cruz Mitlatongo se habla el Mixteco que aún persiste, el cual piden que se deba fortalecer.

Es necesario que se implemente un programa que ayude a conservar la lengua indígena en el Municipio, se tiene que establecer una solución emergente a este problema que las personas pueden ayudar a que no se pierda esta tradición cultural del Estado de Oaxaca.

Danza y Música

En municipio de Magdalena Jaltepec la Música de banda de viento y la danza principal es de Las Mascaritas y el Jarabe Mixteco.

7.3.1.11.2 Costumbres y tradiciones

Las fiestas de este municipio son el 22 de Julio donde se celebra a la virgen de Santa María Magdalena, que es la fiesta patronal, y la fiesta de semana santa estas son muy representativas y coloridas ya que a ellas llegan todas las personas que se encuentran radicando en los Estados Unidos de Norte América, en el Distrito Federal, en la ciudad de Oaxaca, y de otros municipios, el 29 de abril se celebra a San Pedro Mártir en la Agencia de El Venado, el 3 de mayo a la Santa Cruz en Santa Cruz Mitlatongo, el 15 de mayo a San Isidro el labrador en San Isidro, el 15 de mayo a San Isidro Labrador en Morelos, el 13 de junio se celebra a San Antonio en La Unión, el 25 de julio a Santiago Apóstol en la agencia de Buenavista, el 29 de septiembre a San Miguel Arcángel en San Miguel, el 12 de Octubre en el Barrio e I Rosario, el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe en Guadalupe Victoria, el 23 de Noviembre a Santa Catarina de Alejandría en Hidalgo, establecidas en el calendario oficial.

Las Costumbres y Tradiciones que más se presenta en las fiestas patronales de las comunidades es la vigilancia debido a que los agentes y sus policías llevan un rol conjuntamente con el síndico y el regidor de vigilancia para hacer guardia y cuidar el orden en las calendas, bailes y jaripeos que se llevan a cabo en las comunidades

Fuente: Taller de actualización del plan municipal 2014

7.3.1.12 Salud

Servicios básicos

A continuación se menciona la infraestructura de servicios básicos con la que cuenta el municipio y la que se requiere para poder satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes.

Infraestructura de Salud

Las comunidades que no tienen instituciones y/o infraestructura de salud acuden al centro del municipio donde se encuentra la clínica del IMSS y la agencia de San Miguel donde se ubica la Clínica de la Secretaria de Salud y depende del hospital que se localiza en la ciudad de Nochixtlan, los casos que no pueden ser atendidos aquí son llevados al hospital o la ciudad de Oaxaca debido a que la clínica no cuenta con todo el equipo necesario para atenderlos.

POBLACIÓN	INSTITUCIONES	INFRAESTRUCTURA	POBLACIÓN USUARIA	PERSONAL
Santa Cruz Mitlatongo	Secretaria de Salud	Casa de salud	250	1 medico 1 encargada
Santiago Buenavista	IMSS	casa de salud	200	Asistente
Hidalgo		No hay	339	
San Isidro		No hay	133	
Morelos		casa de salud	186	Asistente rural
Guadalupe Victoria		casa de salud	98	Auxiliar de la casa de salud
San Miguel	Secretaria de Salud	clínica	250	1 doctora de planta, una pasante
La unión		casa de salud	190	Auxiliar
El venado		casa de salud	225	Auxiliar
Barrio Linda vista		No hay	104	
Barrio el Rosario		No hay	121	
El centro	CLINICA DEL IMSS	Clínica	525	Un doctor Una enfermera

Fuente: Censo de Población y vivienda (INEGI) 2010.

En este rubro el municipio carece de infraestructura adecuada para poder hacer frente a las necesidades y demandas de la población, aunque gracias al gobierno del Estado con las Brigadas Móviles se ha reforzado este servicio, sin embargo sigue siendo insuficientes para toda la población a atender.

- ✓ Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado).

- ✓ El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

Problemáticas: En la cabecera municipal es necesario:

- I. Abastecer de medicamentos básicos al centro de salud, para poder atender a los derechohabientes con la eficiencia que ellos requieren.
- II. Dotar de equipo médico ya que no se cuenta los instrumentos necesarios para llevar a cabo una consulta, por lo que se tiene que estar canalizando a Nochixtlán a la mayoría de las personas enfermas.
- III. Se solicita un medico adicional permanente en el centro de salud, ya que solo un medico atiende a una población derechohabiente de 1,249 aproximadamente.
- IV. Rehabilitación del centro de salud.
- V. Se necesita la ampliación del centro de salud.

7.3.1.12.1 Atención a la Salud

1. Nutrición

En el municipio de Magdalena Jaltepec aún no se han enfocado los esfuerzos para realizar capacitaciones o muestras de alimentación, la desnutrición, sobre todo en los niños y ancianos de la región es marcada.

Se establece un comité para vigilar el buen cumplimiento de las cocinas, un programa del gobierno del estado para combatir la desnutrición de los niños de 3 a 15 años y mujeres de 15 a 30 en edad productiva.

2. Morbilidad

Las causas de muerte más frecuentes han sido por enfermedades de la presión en adultos y casos de accidentes.

ENFERMEDAD	ESTACIÓN DEL AÑO	GRUPO DE EDAD	SEXO
Infecciones intestinales	Verano	De 0 a 5	Ambos
Enfermedades hipertensivas	Todo el año	De 40 a 60	Ambos
Amibiasis	Verano	De 0 a 10	Ambos
Diabetes mellitus	Todo el año	De 48 a 70	Ambos

CAUSA	FACTOR	GRUPO DE EDAD	SEXO
Insuficiencia renal	Hábitos alimenticios	De 50a 70	Ambos

Muerte natural por edad avanzada	Senilidad	De 65a 80	Ambos
----------------------------------	-----------	-----------	-------

Medicina tradicional.

Hay personas que desde el florecimiento de su cultura y hasta la fecha son curanderos y parteras, que poseen amplios conocimientos empíricos eficientes dedicándose con profesionalismo a curar a los enfermos con la Medicina Tradicional utilizando plantas medicinales que cultivan y silvestres, aunque por el transcurso del tiempo se han ido perdiendo estos conocimientos empíricos por falta de impulso.

7.3.2 Problemática identificada

Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población

7.3.2.1 Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios públicos municipales
- Identificación de principales necesidades y fuentes de financiamiento para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos y de calidad a los habitantes del municipio de Magdalena Jaltepec.
- Realizar acciones para mejoramiento de la salud humana
- Prevención de la violencia de género y desigualdad social.
- Rescate de la cultura indígena

7.3.2.2 Estrategias

- Gestión de apoyos para inversión en infraestructura y equipo de servicios básicos que beneficien a la comunidad.
- Coordinación institucional para lograr el bienestar social a través de la atención prioritaria de sobre necesidades de los habitantes.
- Generar acciones de capacitación para lograr que las familias tengan una vida libre de violencia
- Fomentar acciones para el rescate de la cultura: lengua, música, danza, vestimenta, en el municipio de Magdalena Jaltepec.

7.3.2.3 Líneas de acción y proyectos

Sistema de agua Potable y saneamiento	Magdalena Jaltepec
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Ampliación del sistema de Agua Potable ◉ Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 2 etapa
	Santiago Buenavista
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 1 Km.
Infraestructura de energía eléctrica	Magdalena Jaltepec
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Ampliación y mejora de la Red de Energía Eléctrica.
	Guadalupe Victoria
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica
	San Miguel Jaltepec
<ul style="list-style-type: none"> ◉ Ampliación de la red de energía Electrica segunda etapa 	
Infraestructura y equipo de Salud	Santa Cruz Mitlatongo
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Construcción de centro de salud primera etapa
	Morelos Jaltepec
<ul style="list-style-type: none"> ◉ Construcción de casa de salud 	
Urbanización	Magdalena Jaltepec
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Rastreo y revestimiento de las calles principales en la cabecera municipal del km. 0+000 al km 3+000 ◉ Construcción de zanjas-bordos para retención de arena
	San Miguel Jaltepec
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Pavimentación a base de concreto hidráulico de la desviación de San Miguel a la Clínica
Proyectos	Magdalena Jaltepec
<ul style="list-style-type: none"> ◉ Construcción de cocinas comunitarias 	

ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Ampliación de la estructura del agua potable en la población.		Mejorar la distribución del agua potable y que todos los ciudadanos de la población, cuenten con este servicio.

Poco distribución de los recursos de infraestructura en la población	Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población	Contar con los servicios necesarios.
En la infraestructura de salud, no existen los médicos y medicamentos para abastecer a la población.		Contar con médicos y medicamentos suficientes para mejorar el servicio a los habitantes que lo requieran.
Existe mucho autoritarismo de los hombres para aceptar la equidad de Género.		Sensibilizar a los habitantes que tanto hombres como mujeres debemos tener los mismos derechos, para lograr una equidad de género
Perdida de nuestra lengua indígena		Rescatar nuestros orígenes de cultura

7.4 Eje IV. Gobierno honesto y de resultados

7.4.1 Diagnóstico específico

7.4.1.1. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Los ciudadanos tenemos el derecho al acceso a la información pública generada por los sujetos obligados en ejercicios de sus atribuciones, por lo que, deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de legalidad, celeridad, publicidad y veracidad, también debe ser información oportuna, precisa y suficiente en beneficio de los solicitantes.

Dentro de sus obligaciones los Ayuntamientos deben dar a conocer: El Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que se deriven de éste y de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios; Las órdenes del día y actas de las sesiones de cabildo y comisiones; Ley de Ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al año fiscal; Los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública (Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca).

La gobernabilidad transparente y el acceso a la información, permite el fortalecimiento de la honestidad en cuanto al manejo de los recursos, con esto también se garantiza una mayor

responsabilidad en las atribuciones de las autoridades, además de que asegura el manejo eficiente y con apego a la legalidad de los recursos.

El H. Ayuntamiento de Magdalena Jaltepec, será un gobierno transparente, cumpliendo en regla con las Leyes y Normas correspondientes mediante la publicación de los resultados de los proyectos gestionados, de las obras realizadas, así como la información detallada de los ingresos y egresos efectuados a lo largo de su periodo.

Se promoverá la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas mediante la asistencia a reuniones informativas, en la toma de decisiones de carácter público, en los informes anuales y también mediante la contraloría social. Por ello, se nombrará al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como contralor social.

La contraloría social se desarrollará con el fin de promover la participación ciudadana, orientada al control, vigilancia y evaluación de programas y acciones desarrolladas en el municipio.

7.4.1.2. Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

El fortalecimiento de la hacienda es una de las prioridades de la presente administración, la cual se guiará conforme a los lineamientos que constituyen el marco normativo en la materia. Por ello la recaudación de los diversos rubros de ingresos se realizará con base en los conceptos, tasa, montos y plazos establecidos en la ley de ingresos municipales de cada año fiscal, durante la administración 2014-2016.

Las finanzas públicas del municipio de Magdalena Jaltepec del año 2011 al 2013 particularmente del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) aumentó en un 28.57 %, pasando de \$ 4,335,872.00 a \$ 5,574,759.00

AÑO	TOTAL	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM)
2010	3,185,238.00	2,334,226.00	851,012.00
2011	5,920,825.00	4,335,872.00	1,584,953.00
2012	6,736,471.00	5,255,923.00	1,480,548.00
2013	7,154,480.00	5,574,759.00	1,579,721.00
2014	7,590,870.88	5,896,851.88	1,694,019.00

Dando cumplimiento a los lineamientos que constituye el marco normativo en materia de cuenta pública municipal, durante nuestro periodo se elaborará y remitirá al Congreso del Estado el Proyecto de ley de Ingresos Municipales para cada año fiscal.

Así mismo, durante nuestro periodo de gobernación se darán a conocer las aportaciones asignadas al Municipio y se presentará el presupuesto de egresos, el cual se elaborará con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales federales, estatales y municipales que resulten aplicables y con base en los convenios respectivos.

7.4.1.3. Gobierno eficaz y eficiente

Para lograr el crecimiento económico del municipio y disminuir los índices de marginación y pobreza extrema, se requiere de una eficiente administración de su hacienda, que permita generar sus propios recursos económicos y con ello satisfacer las necesidades prioritarias de sus habitantes.

En este contexto, se requiere de una fuerte estructura administrativa, recursos humanos profesionales y capacitados, lo cual permitirá satisfacer las crecientes demandas de la población, ya que así, la inversión de los recursos municipales, federales y estatales se hará de manera racional y de acuerdo a los planes y programas de desarrollo.

Por ello, la administración 2014-2016 promoverá el cumplimiento de las contribuciones que les corresponden cubrir a los habitantes, según lo establecido en la Ley de ingresos municipal.

Se fortalecerán y aprobarán bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que contribuyan al mejoramiento de la administración pública municipal y regulen las funciones y servicios públicos que le correspondan al ayuntamiento.

Las obras, proyectos y acciones de fomento se harán conforme a lo establecido en el presente plan, tratando de mantener el orden y concordancia con el Plan Estatal y Nacional.

Se vigilarán y supervisarán la ejecución en tiempo y forma de los proyectos, obras y acciones, mediante la contraloría social.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada y en asociación con el gobierno federal y del estado.

7.4.1.4. Profesionalización y desempeño de los servidores públicos

De acuerdo al Artículo 2º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios de Oaxaca, los servidores públicos son todas aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, y en los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento, designación o elección.

Es así como los servidores públicos del presente gobierno, en cumplimiento a las leyes y normas aplicables se desempeñaran en su cargo o servicio que les sea encomendado de manera eficiente y profesional.

No se permitirán abusos o ejercicios indebidos sobre sus gobernados, de tal manera que se respetarán y se harán respetar los derechos humanos de todos sus habitantes.

Se vigilará el cumplimiento puntual y responsable del empleo, cargo o comisión que les sea encomendado a los servidores públicos de este Ayuntamiento.

Las acciones, obras y proyectos se harán conforme a los planes y programas municipales establecidos en común acuerdo con las autoridades y los ciudadanos, tratando siempre de lograr el desarrollo del municipio.

Se pedirá un informe anual sobre las actividades desempeñadas en cada una de las áreas que estuvieron bajo su autoridad durante ese periodo.

7.4.1.5. Dignificación y nueva cultura de servicio

Los municipios son la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía, por ello, se deben prestar servicios públicos eficientes y de calidad por parte del personal administrativo, servidores públicos, así como de las diferentes instituciones que conforman el Presidente Municipal.

Por ello, en esta administración se fortalecerá la nueva cultura de servicio público mediante la capacitación de los servidores públicos y del personal administrativo sobre la atención digna de los ciudadanos, para ofrecer un mejor servicio y de calidad.

Se difundirán los marcos normativos y las leyes que rigen a los servidores públicos, para que la ciudadanía se encuentre informada y tenga conocimiento de sus derechos.

Bajo estos términos, el presente gobierno servirá a la población con estricto apego al marco legal, con igualdad de género y siempre respetando la dignidad de las personas, con el fin de mantener el orden y la paz social.

7.4.1.6. Coordinación institucional

La coordinación interinstitucional es una necesidad para el desarrollo, puesto que mediante la complementariedad entre las instituciones se logra una articulación más sólida en la resolución de problemas y la ejecución de acciones o proyectos.

Por otra parte, también se logra optimizar las acciones de apoyo e inversión en un territorio.

Para la planeación de programas, obras y proyectos que buscarán el desarrollo, la presente administración convocará juntas de consejo con las diferentes áreas e instituciones que conforman el Ayuntamiento, de tal manera que se fomentará el dialogo y una mejor coordinación de las acciones, de planeación, programación, presupuestación, control y seguimiento.

Por igual, se mantendrá la comunicación y coordinación entre el gobierno del Estado y Federal, así como con las diferentes dependencias, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, para consultar y gestionar la implementación de programas y proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

7.4.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal

7.4.2.1.1 Infraestructura municipal

El municipio de Magdalena Jaltepec tiene bajo su resguardo y propiedad algunos edificios que forman parte de la infraestructura física, básicamente equipamiento como el palacio municipal constituido de ocho oficinas, sin embargo este espacio es totalmente disfuncional, debido a las condiciones físicas en las que se encuentra, los techos son permeables a las lluvias, existen cuarteaduras y cada área del Presidente Municipal no cuenta con un espacio exclusivo para realizar sus actividades.

7.4.2.2. Recursos humanos y financieros

Los recursos humanos lo conforma el cabildo municipal y se delegan funciones de acuerdo a las responsabilidades de cada uno.

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regidor de Hacienda
- Regidor de Obras
- Regidor de Vigilancia
- Alcalde Único Constitucional
- Secretaria Municipal
- Tesorero Municipal

Los recursos financieros con los cuales cuenta el municipio son los provenientes de ramos 28 y 33 Fondo III y IV. Para una administración adecuada de estos recursos se cuenta con una ley de ingresos y presupuesto de egresos.

7.4.2.3 Servicio que presta el Ayuntamiento a la Comunidad

Los servicios que presta el Ayuntamiento a la Comunidad son:

- Agua potable,
- Alumbrado público,
- Seguridad pública,
- Drenaje
- Panteones,
- Recolección de basura
- Sanitarios
- Manejo de basura
- Mantenimiento de la plaza y jardines.
- Protección civil
- Servicios de salud
- Servicios de maquinaria
- Mercado municipal
- Registro civil
- Pipas de agua
- Tramites de pre cartilla militar
- Expedición de constancias y certificaciones
- Actas de defunción

7.4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

En lo que corresponde a la transparencia y rendición de cuentas, el Presidente Municipal va a conservar las costumbres de los antepasados de la comunidad, mediante el informe de gobierno que se realiza cada año a través de asamblea general del pueblo, donde dan a conocer las acciones realizadas en cada año y cada uno de los montos y rubros en el cual se invierten los recursos provenientes de los Ramos y fondos, además de las acciones de gestión que se lleva a cabo en determinado periodo.

Independientemente del informe presidencial que se realiza en el mes de diciembre, la autoridad municipal en reuniones del pueblo informa sobre el manejo de los recursos económicos, estas reuniones varían en las fechas pero su finalidad es brindar información a los ciudadanos del pueblo.

7.4.2.5 Finanzas y gasto público

Al inicio de cada periodo se realiza la ley de ingresos y presupuesto de egresos con la finalidad de programar y administrar los gastos públicos.

El encargado de llevar el control del gasto es el tesorero municipal con apoyo de un contador, quienes son responsables del manejo de las cuentas.

Debido a la gran necesidad que tiene la población el recurso proveniente de los ramos y fondos no es suficiente, para inversión en las necesidades en los diferentes ejes de desarrollo.

Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcal de recursos con diversas Instituciones.

7.4.2.6 Eficiencia y eficacia administrativa

En el municipio existe un control estricto y adecuado de los recursos provenientes de la federación, el Presidente Municipal han actuado con valores éticos y morales para inversión en las obras prioritarias que son priorizadas mediante asamblea de Consejo de Desarrollo Social Municipal al inicio de cada año en gestión.

Actualmente no cuentan con deudas ni obras inconclusas.

7.4.2.7 Coordinación institucional

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género).

Los recursos que les llegan a los municipios son insuficientes, no alcanza para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias, existen muchas necesidades, los municipios como

primer órgano de gobierno se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para hacer llegar los apoyos a los ciudadanos.

Dentro de las instituciones que tiene presencia en el municipio se encuentra las siguientes:

7.4.2.8 Desarrollo Institucional Municipal

7.4.2.8.1 El Consejo de Desarrollo Social Municipal

El Consejo de Desarrollo Social Municipal toma un papel importante en la organización municipal, debido a que participan directamente en las decisiones y demandas de los habitantes, son ellos quienes están al pendiente de las necesidades que tiene el pueblo, y ser portavoces ante diferentes instancias gubernamentales, con la finalidad de realizar gestiones para inversión en obras, acciones y proyectos prioritarios para el bienestar social.

7.4.2.8.2 Los comités

Una forma de organización es a través de los comités, ellos fungen como representantes y participan en el Consejo de Desarrollo Social Municipal para dar a conocer las necesidades que se tienen en la Institución o grupo que representan; en este municipio al igual que las Agencias y Barrio cuentan con diversos comités. Por mencionar algunas:

COMITES	DURACION EN EL CARGO	INTEGRANTES	FUNCIONES
Comité de salud de Magdalena Jaltepec y las agencias	1 año	Presidenta, Secretaria, Tesorera, 1º vocal, 2º vocal, 3º vocal.	Inspección en los hogares corroborando si ponen en práctica las charlas de información del centro de salud. · Difundir las campañas de vacunación dentro de del municipio. A cada integrante del comité le toca barrer alrededor de la clínica una semana.
Comité del DIF de Magdalena Jaltepec.	3 años	Una Presidenta, una tesorera y una secretaria	Se coordinan con el Presidente Municipal para el desarrollo de actividades que inciden el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Comité de cocina comunitaria	1 año	Una presidenta, secretaria, tesorera, vocal de salud, vocal de nutrición, vocal de higiene, vocal de	Se establece un comité para vigilar el buen cumplimiento de las cocinas, un programa del gobierno del estado para combatir la desnutrición de los niños de 3 a 15 años y mujeres de 15 a 30 en edad productiva.

		higiene y cuatro suplentes	
Comité de PROSPERA de Magdalena Jaltepec y las Agencias del Municipio	1 años	Vocal de Educación, vocal de salud, vocal de Nutrición, vocal de Vigilancia. Está formado por mujeres	1. Vocal de educación: Observar que todos los niños inscritos a la escuela acudan a la escuela, en caso contrario llamarles la atención a los padres cuando reciban el apoyo de PROSPERA. 2. Vocal de salud: Atender las necesidades de medicamentos, a los niños enfermos aconsejarlos para su asistencia a la clínica, participan cada mes en la campaña de limpieza donde se junta y se quema la basura, 3. Vocal de nutrición: visitar a los niños desnutridos, y recomendar a los padres la asistencia al centro de salud. Vocal de vigilancia: Observar y cuidar en la comunidad la quema de basura y el sofocar correctamente el fuego de estos.
Comité de la Escuela Preescolar de Magdalena Jaltepec y las Agencias.	1 año	Presidenta, Secretaria, Tesorera, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal	Vigilar la escuela, aseo de la Escuela para que esta se mantenga limpia, checar que los niños estén en clases, sean puntuales y cuando los niños que no asisten a clases, se encargan de notificarle al Presidente Municipal, para que se cite a los padres o tutores.
Comité de la Escuela Primaria de Magdalena Jaltepec y sus Agencias	1 año	Presidente, Secretario y Tesorero	Vigilar y hacer el aseo en todas las aulas, coordinarse con los maestros para realizar las actividades que marca el calendario escolar.
Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria de las agencias que integran el Municipio	1 año	Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal, Vocal.	El comité: Vigila la escuela, cuidar la dirección, los muebles, equipos de cómputo, recolectar la cooperación de los padres de familia. El secretario: lleva el control de los gastos e informa la utilización de los mismos.

			El tesorero: se encarga de resguardar el dinero. Los vocales: Hacer el aseo dentro y alrededor de las aulas.
Padres de familia de la Escuela Secundaria de la cabecera municipal	1 año	Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal, Vocal.	El comité: Vigila la escuela, cuidar la dirección, los muebles, equipos de cómputo, recolectar la cooperación de los padres de familia. El secretario: lleva el control de los gastos e informa la utilización de los mismos. El tesorero: se encarga de resguardar el dinero. Los vocales: Hacer el aseo dentro y alrededor de las aulas.
Comité de la Tienda Cooperativa DICONSA.	1 año	Un encargado y tesorero	Ver y atender todas las necesidades de la tienda DICONSA. Adquirir la mercancía a comercializar, contabilizar las ganancias para rendir informe al término de su periodo o cuando lo requiera la comunidad.
Comité del agua Potable de Magdalena Jaltepec	1 año	Presidente, Secretario Tesorero	y Arreglan la tubería, personas que requieren del servicio, acuden a instalar la tubería en los hogares que lo requieran.

7.4.2.8.3 Relación entre Actores

La mayoría de las organizaciones están ligadas o relacionadas de alguna manera y esto es por lo siguiente: los comités de; agua potable, de recolección de basura, de prospera, de obras y de la fiesta del pueblo son dirigidos por el Ayuntamiento; quien a su vez es parte esencial del Consejo de Desarrollo Social Municipal y pretenden el buen funcionamiento de los comités y buen servicio.

7.4.2.8.4 Expresiones de Liderazgo

Los habitantes del municipio visualizan al Presidente Municipal como la persona que tiene la máxima autoridad y en cierta forma lo consideran un líder porque aunque solo dure tres años su mandato la gestión que realice durante ese tiempo va a repercutir varios años adelante. También al Presidente del Comisariado de Bienes Comunales lo ven como una autoridad importante y con un gran peso en el municipio

7.4.2.8.5 Relaciones de Poder

Como las autoridades en el municipio son elegidos por usos y costumbres, el poder se centra en ellos; por eso las relaciones de poder dentro del municipio solo se da entre las autoridades municipales (ayuntamiento, comisariado de bienes comunales y alcalde) externamente con los gobiernos e instituciones estatales y federales

7.4.2.8.6 Actores Sociales

Los actores sociales más representativos de la comunidad son los siguientes: el consejo de Desarrollo Social Municipal que está integrado por el Presidente Municipal, los integrantes del cabildo, el comisariado de bienes comunales, agentes y representantes de las localidades, alcalde municipal, los comités de diversas instituciones que existen en el municipio : Educativas, de salud, del templo, del sistema de agua potable, de recolección de basura, agricultores, ganaderos, las diferentes organizaciones de mezcal y artesanías, además de las diferentes instituciones que tienen presencia en el municipio. Todos los anteriores resultan de gran importancia para el Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo ya que brindaron la información requerida y fueron partícipes en su elaboración.

7.4.2.8.7 Organizaciones sociales

La persona es un ser eminentemente social, es decir, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir satisfactores de todo tipo. Los individuos se organizan para la convivencia y la búsqueda de fines comunes, estructurándose en sujetos sociales con representación democrática en el espacio para la toma de decisiones.

7.4.2.8.8 Presencia de Instituciones en el Municipio

Aparte de las organizaciones, dentro del municipio o en el ámbito regional también se encuentran las diversas dependencias del gobierno Federal y Estatal responsables de promover el desarrollo integral de los individuos y de sus comunidades.

7.4.2.8.9 La asamblea comunitaria

En Magdalena Jaltepec la asamblea comunitaria es la máxima autoridad en el municipio es donde se someten a consideración todas las decisiones del Consejo Municipal. Es donde se aprueban y validan las acciones del gobierno municipal, donde se eligen los integrantes del gobierno municipal cabe mencionar que en cada comunidad se elige un representante en una asamblea comunitaria local, las elecciones para presidentes y cabildo municipal se realiza en asamblea general donde participan todas las agencias y localidades.

7.4.3 Problemática identificada

Recursos insuficientes para inversión en obras y acciones que no tienen prioridad de atención, en el municipio.

7.4.3.1 Objetivos

- Identificar posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras, equipamiento y acciones que no se encuentran dentro de la prioridad de los gobiernos para ser atendidos, para una prestación de servicio de manera eficiente.
- Cumplir con las demandas de los habitantes para mejoramiento y bienestar social.

7.4.3.2 Estrategias

- Fortalecer la capacidad administrativa y financiera a través de acciones de capacitación a las autoridades municipales.
- Realizar gestiones ante diversas instituciones públicas y privadas para obtención de mezcla de recursos e invertir en proyectos que demandan los habitantes y no son prioridad de atención.
- Fomentar reglamentación interna

7.4.3.3 Líneas de Acción y proyectos

Líneas de Acción	Proyectos
Mejoramiento en la prestación de servicios públicos municipales	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Capacitación a las autoridades municipales sobre elaboración y aplicación de reglamentos internos (bando de policía y buen gobierno). ⦿ Proceso de Licitación de Obra Pública. ⦿ Sistema de Contabilidad Municipal. ⦿ Comprobación de Recursos Federales y Estatales. ⦿ Capacitación sobre finanzas y gastos públicos municipales. ⦿ Capacitación sobre el fomento a la participación ciudadana en cuestiones de gestión municipal. ⦿ Capacitación a las autoridades municipales sobre oferta institucional.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Falta de preparación del cabildo para llevar la cuenta pública Municipal.	Recursos insuficientes para inversión en obras y acciones que no tienen prioridad de atención, en el municipio.	Tener un conocimiento de cómo manejar los recursos.
No existen capacitaciones para el cabildo, para informar los pasos a seguir para gestionar recursos.		Desaprovechamiento de las mezclas de recursos, por no gestionarlos en tiempo y forma.
Mobiliario y equipo de oficina insuficientes.		Facilitar al personal del cabildo los instrumentos necesarios para lograr sus metas

VIII. Políticas transversales

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En el marco de las políticas transversales se han planteado acciones enfocadas a la atención de cada uno de los ejes transversales.

Para describir las políticas transversales se consideran los temas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función pública, están considerados en todos los esfuerzos de planeación, tomando en cuenta el contexto municipal de Magdalena Jaltepec.

Los pueblos indígenas del municipio de Magdalena Jaltepec representan cerca de la cuarta parte de la población total y por lo general presentan condiciones de rezago social, por lo que son un grupo de atención prioritaria.

La presente administración buscará el desarrollo con identidad en concordancia con los valores y costumbres de las comunidades indígenas, sin ningún tipo de imposición. Así las políticas públicas se regirán conforme a las aspiraciones y visión de las propias comunidades indígenas.

Se buscare el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, mediante el trabajo corresponsable con autoridades y organizaciones indígenas, dependencias y entidades de la Administración pública Federal y Estatal, así como con Comisiones de Asuntos Indígenas.

Se fortalecerá la conciencia de desarrollo bajo el dialogo intercultural, donde los beneficiarios expondrán su ideas y propuestas de tal manera que se fomente la participación y autonomía indígena, fortaleciendo el reconocimiento de los derechos indígenas.

Se formularan proyectos, obras y acciones de fomento que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago y pobreza extrema.

Se darán a conocer los programas de apoyo a los pueblos indígenas para la ejecución de proyectos de formación y educación, recuperación, fortalecimiento y desarrollo de su patrimonio biocultural.

A continuación se describen cada uno de los ejes transversales aplicados en el Municipio:

Derechos humanos: Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

El municipio por ser uno de los niveles de Gobierno, tiene la obligación y responsabilidad de realizar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, actualmente en el municipio de Magdalena Jaltepec, las autoridades se rigen por usos y costumbres, esto ha permitido y contribuido que haya una participación activa de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva cada Comunidad tienen sus propias formas de hacer valer los derechos humanos, considerando acciones de participación en la toma de decisiones, para esto se realizan a través de: asambleas comunitarias, asamblea general de toda la población, donde se proponen, priorizan y validan acciones y proyectos encaminados al logro del desarrollo municipal.

Equidad de género: El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

En lo que corresponde a la equidad de género, las autoridades municipales se han preocupado y han realizado acciones de gestión, donde a través de la Instancia Municipal de la Mujer, se han logrado gestionar proyectos de capacitación sobre temas dirigidos a las mujeres principalmente, gracias al Gobierno Federal que ha puesto mayor interés en autorización de recursos para dar realce a este eje transversal.

Para este año 2014, también se le está dando seguimiento, se considera es uno de los primeros municipio en la Región que ha estado fomentando la equidad de género.

Durante la administración 2014-2016, se escucharán y atenderán en la medida de lo posible las necesidades de los ciudadanos, quedando prohibida toda clase de discriminación, de tal manera que los ciudadanos de cualquier origen étnico, genero, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, o cualquier otra, tendrán el mismo derecho de ser atendidos.

Se promoverá el desarrollo del municipio mediante la participación activa de la mujer, con las mismas oportunidades que el género masculino, de tal manera que se fomente el principio de igualdad de oportunidades.

Por ello, la presente planeación municipal considerará las propuestas y opiniones de las mujeres en todos los ejes temáticos desarrollados, lo anterior con el fin de erradicar la desigualdad entre hombre y mujeres.

La población femenina del municipio de Magdalena Jaltepec es de 1,540 lo cual representa el 53.52% de la población total (3,313), y el 46.48 % representa a la población masculina con 1,540.

En los últimos años la igualdad de género en el municipio se ha fortalecido sobre todo en las oportunidades de educación puesto que el grado promedio de escolaridad entre hombres y mujeres no presenta diferencias significativas.

Estos datos nos dan referencia para decir que las mujeres se desempeñan mayormente en actividades no remuneradas, como son las actividades domésticas. Lo cual se debe a que en el municipio aún se conserva la tradición de que la mujer debe dedicarse a las actividades del hogar.

Por ello, se fomentará la igualdad de oportunidades para desempeñarse laboralmente y se apoyará a las mujeres mediante los programas estatales y federales que brinden oportunidades de emplearse en actividades económicas como el comercio y servicios.

Pueblos indígenas: Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

Magdalena Jaltepec por un pueblo indígena, se encuentran dentro de los municipios prioritarios por los Gobiernos Federales y Estatales.

Por considerarse prioritario tiene mayores oportunidades de gestión y atención en las necesidades.

Prevalecen todavía los valores humanos en los habitantes dentro de los cuales podemos mencionar: El respeto, la honestidad, responsabilidad, lealtad, laboriosidad, generosidad, bondad, agradecimiento., estos valores humanos contribuyen a que el municipio sea unido, tienen mayores oportunidades para organizarse y realizar acciones que beneficien a la sociedad.

La Autonomía Indígena es la facultad que tienen los pueblos indígenas de organizar y dirigir su vida interna, de acuerdo a sus propios valores, instituciones, y mecanismos, dentro del marco del Estado del cual forman parte.

Es decir que la Autonomía indígena es la capacidad y la manera de autogobernarse; y tiene como bases: el territorio, el gobierno propio y su autonomía para cumplir sus funciones en el territorio, y la identidad cultural.

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) establece su derecho a la Autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios necesarios para financiar sus funciones autónomas (Art. 4). Por lo tanto, el concepto de Autonomía también incluye la relación con el Estado, y el modo de obtener recursos económicos a través de la coparticipación.

Para ser más precisos, la autonomía es la facultad que tienen los pueblos de decidir su propio destino, considerando su pasado y previendo su futuro; como se estableció en el Foro Nacional Indígena en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en enero de 1996: "la autonomía es una distribución de competencias entre distintos ámbitos de gobierno que van desde lo comunal, municipal y regional y debe ser reconocida como una diversidad de modelos y niveles de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada pueblo integrando el derecho a la territorialidad, al autogobierno, al ejercicio pleno de nuestros sistemas jurídicos; al desarrollo económico, social, cultural y el control de nuestra seguridad interna". O como se establece en los Acuerdos de San Andrés Sacamch'en de los Pobres, Chiapas, firmados entre el Gobierno Federal y el EZLN en febrero de 1996, en que reconocidos los pueblos indígenas como nuevos sujetos de derecho: "el derecho a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía asegurando la unidad nacional. Podrán, en consecuencia, decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente".

Para elegir a sus gobernantes, la cabecera municipal se administra bajo el estatuto de usos y costumbres con una permanencia de tres (3) años para cargos directos del municipio, agentes y representantes y con períodos de un (1) año para el caso de comités, mayordomos y topiles.

El presente gobierno será respetuoso de las determinaciones políticas, económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas, así mismo promoverá el respeto de sus derechos.

Se fomentará la participación democrática y con equidad de los pueblos indígenas en asuntos que pudieren afectar la integridad de sus tradiciones, costumbres o ceremonias religiosas.

Sustentabilidad: Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.

En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

Este municipio realiza capacitaciones a través del centro de salud a los beneficiarios del programa PROSPERA, les han estado inculcando la cultura para mantener limpia la Comunidad.

La necesidad recae en el manejo adecuado de los residuos, dado que existe contaminación al quemar los plásticos y es perjudicial para el ser humano la inhalación del humo.

8.1.1. Problemática identificada

Desconocimiento y apoyo con identidad de los pueblos indígenas, mediante el trabajo corresponsable con autoridades y organizaciones indígenas, dependencias y entidades de la Administración pública Federal y Estatal, para apoyar en la equidad de género y derecho de los ciudadanos.

8.1.2. Objetivos

- Solicitar apoyo a las Dependencias o Instancias Indígenas para que se realicen capacitaciones a las personas de nuestro municipio, para lograr que exista conciencia que los hombres y las mujeres valemos lo mismo y tenemos los mismos derechos.
- Cumplir con las demandas de los habitantes para que le sean respetados sus derechos como ciudadanos.

8.1.3. Estrategias

- Fortalecer la capacidad a través de acciones de hacerle ver a la gente que todos somos iguales.
- Realizar gestiones ante diversas instituciones públicas y privadas para lograr que se respeten los derechos de nuestros habitantes.
- Fomentar la equidad de género en los habitantes.

8.1.4. Líneas de Acción y proyectos

Líneas de Acción	Proyectos
Lograr la equidad de géneros de los habitantes y hacerles conciencia de nuestros derechos y obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Capacitación a las autoridades municipales sobre elaboración y aplicación de reglamentos internos (equidad de género). ⦿ Hacer conciencia a los habitantes que tanto vale el hombre como vale la mujer y que ambos tienen las mismas oportunidades. ⦿ Hacer valer los derechos humanos de los ciudadanos de este municipio. ⦿ Hacer conciencia a los habitantes que tanto vale el hombre como vale la mujer y que ambos tienen las mismas oportunidades. ⦿ Lograr que amplíen la lengua indígena en nuestra comunidad

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
Falta de preparación del cabildo para conocer mejor nuestros derechos humano.	Lograr la equidad de géneros de los habitantes y hacerles conciencia de nuestros derechos y obligaciones.	Tener un conocimiento de cómo defender los derechos de los ciudadanos.
No existen capacitaciones para el cabildo, para informar a los ciudadanos que debe haber una equidad de genero		Desaprovechamiento de las capacitaciones para mejorar la vida y respeto de los ciudadanos.
Desconocimiento a nuestros derechos humanos		Otorgar herramientas necesarias para conocer nuestros derechos y obligaciones de nuestros ciudadanos.

IX. Programación y presupuestación

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades del Presidente Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

X. Metas e indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMD y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

XI. Seguimiento y evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la

planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal. Por lo anterior, es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

XII. Metas, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación

Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Fortalecimiento de la administración y planeación municipal.	Capacitaciones al inicio del año a las autoridades municipales y auxiliares sobre gestión ante diferentes dependencias federales y estatales.	25,000.00	Municipal	Presidente Municipal		x	x	x
	Capacitaciones al cuerpo de policía en cada una de las comunidades para mantener el orden y vigilancia en la Comunidad.	25,000.00	Municipal	Presidente Municipal		x	x	x
	Realizar talleres de capacitación con autoridades municipales sobre temas de organización interna y Presidente Municipal.	25,000.00	COPLADE	Presidente Municipal		x	x	x
	Realizar talleres de planeación municipal con los habitantes de la Comunidad, para crear fomento a la participación ciudadana.	25,000.00	COPLADE	Presidente Municipal		x	x	x

Eje II. Desarrollo económico, competitividad y empleo

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Infraestructura y equipo, capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y actividades económicas.	Establecimiento de vivero para propagación de maguey.	\$500,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Producción de maguey-mezcal.	\$300,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Infraestructura y equipo para producción de mezcal.	\$350,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cultivos principales de la Comunidad (maíz, frijol, maguey).	\$500,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación sobre manejo integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de maguey.	\$90,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Infraestructura avícola.	\$180,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cursos sobre el manejo de cultivos alternativos para la zona	\$90,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación sobre manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos principales de la Comunidad (maíz, frijol)	\$90,000.00	SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

Infraestructura y equipo, capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y actividades económicas.	Capacitación sobre elaboración de artesanías con palma	\$90,000.00	ICAPET	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Taller de costura	\$140,000.00	SEDESOL, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Producción de hortalizas en huertos de traspatio	\$500,000.00	SAGARPA,CDI	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación sobre peluquería y belleza.	\$140,000.00	CDI, ICAPAT	Comunidad y Comités	x	x	x	x
	Asistencia técnica en aves de traspatio	\$90,000.00	SAGARPA,CDI	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Estudio de análisis de suelo y recomendaciones producción de maíz	\$180,000.00	SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Adquisición de equipo para almacenamiento de maíz (silo)	\$1,300,000.00	SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Establecimiento de centro de cómputo	\$450,000.00	SEDESOL	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cría y engorda de marrano para la producción de carne	\$1,000,000.00	SEDESOL	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Construcción de represas de agua para uso humano y agrícola	\$250,000.00	SAGARPA,CDI, SEDESOL,SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Cría y engorda de marrano para la producción de carne	\$145,000.00	SAGARPA,SEDESOL	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Construcción de cisternas de ferrocemento, para captación de agua de lluvias, para uso humano y huertos familiares.	\$1,400,000.00	SAGARPA,CDI, SEDESOL,SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Construcción de estufas ahorradoras de leña	\$1,200,000.00	SAGARPA,CDI, SEDESOL,SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Elaboración y colocación de anuncios para protección de la fauna silvestre	\$150,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunidad	x	x	x	x
Capacitación para combatir las plagas a nuestros productos	\$350,000.00	SAGARPA,CDI, SEDESOL,SEDAFPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x	

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

Conservación de la biodiversidad mediante diversas acciones de educación ambiental y obras de conservación de suelo.	Capacitación sobre reciclaje de basura inorgánica	\$130,000.00	CDI, ICAPET	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Talleres con niños, jóvenes, padres de familia, autoridades municipales y beneficiarias de programa PROSPERA sobre separación de basura.	\$140,000.00	CDI, ICAPET	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación para la producción de composta aprovechando los residuos generados en casa.	\$180,000.00	CDI, ICAPET	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Capacitación y equipamiento de una brigada contra incendios forestales	\$205,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, productores	x	x	x	x
	Adquisición de un vehículo recolector de basura	\$1,200,000.00	CDI, SEDESOL	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x
	Adquisición y colocación de cestos de basura	\$140,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x
	Construcción de un centro de acopio	\$350,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x
	Establecimiento de un reglamento para manejo de la basura	\$120,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x
	Elaboración del reglamento municipal para protección al medio ambiente (flora y fauna).	\$120,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x
	Establecimiento de un plan de reforestación municipal	\$110,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x
Elaboración del plan de ordenamiento territorial	\$100,000.00	SEMARNAT, CDI, SAGARPA	Autoridad municipal, Comités Comunitarios, pobladores	x	x	x	x	

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

Eje III. Desarrollo Social y Humano

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Sistema de Agua Potable y Saneamiento	Magdalena Jaltepec							
	Ampliación del sistema de Agua Potable	\$ 3,800,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	X	X	X	X
	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 2 etapa	\$ 2,600,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Comité del Agua	X	X	X	X
	Santiago Buenavista							
	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 1 Km.	\$ 2,400,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, Agente Municipal y Comité del Agua	X	X	X	X
Infraestructura de energía eléctrica	Magdalena Jaltepec							
	Ampliación y mejora de la Red de Energía Eléctrica.	\$ 4,200,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	Presidente Municipal y Regidor de Obras	X	X	X	X
	Guadalupe Victoria							
	Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica	\$ 3,800,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, agente Municipal	X	X	X	X
	San Miguel Jaltepec							
Ampliación de la red de energía Eléctrica segunda etapa	\$ 4,000,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras, agente Municipal	X	X	X	X	

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

Línea de acción	Proyectos (metas)	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Infraestructura y equipo de Salud	Santa Cruz Mitlatongo							
	Construcción de centro de salud primera etapa	\$ 1,200,000.00	IMSS, SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras y Comité de Salud	X	X	X	X
	Morelos Jaltepec							
	Construcción de casa de salud	\$ 1,400,000.00	IMSS, SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras y Comité de Salud	X	X	X	X
Urbanización	Magdalena Jaltepec							
	Rastreo y revestimiento de las calles principales en la cabecera municipal del km. 0+000 al km 3+000	\$ 1,200,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	Presidente Municipal y Regidor de Obras		X	X	X
	Construcción de zanjas-bordos para retención de arena	\$ 1,400,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	Presidente Municipal y Regidor de Obras		X	X	X
	San Miguel Jaltepec							
	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la desviación de San Miguel a la Clínica	\$ 1,250,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO	Presidente Municipal, Regidor de Obras y Agente Municipal		X	X	X
Servicios	Magdalena Jaltepec							
	Construcción de cocinas comunitarias	\$ 900,000.00	SAGARPA, SEDAFPA, MUNICIPIO	Presidente Municipal y Productores		X	X	X

Eje IV. Gobierno Honesto y de resultados

Línea de Acción	Proyectos	Presupuesto	Posibles fuentes de financiamiento	Seguimiento	Programación			
					2014	2015	2016	2017-2020
Mejoramiento en la prestación de servicios públicos municipales	Proceso de Licitación de Obra Pública.	20,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal	X			
	Sistema de Contabilidad Municipal.	20,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal	X			
	Comprobación de Recursos Federales y Estatales.	25,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal	X			
	Capacitación a las autoridades municipales sobre elaboración y aplicación de reglamentos internos (bando de policía y buen gobierno)	25,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal		X	X	X
	Capacitación sobre finanzas y gastos públicos municipales	30,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal		X	X	X
	Capacitación sobre el fomento a la participación ciudadana en cuestiones de gestión municipal.	25,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal		X	X	X
	Capacitación a las autoridades municipales sobre oferta institucional	30,000.00	MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III	Presidente Municipal		X	X	X

Anexos

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC																	
EJE PMD	T E M A P M D	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	L I N D E A S P M D	PROBLEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	COMUNIDAD	OBJETIVO	META PROGRAMADA	B E N E F I C I A R I O S	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION			
														2014	2015	2016	2017
DESARROLLO SOCIOECONOMICO	Agua potable	1. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la dotación de servicios públicos municipales.	Gestión de apoyos para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos que benefician a la comunidad.	a S g i u s a t e P m o a t a d b e l e	Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población	Ampliación del sistema de Agua Potable	Magdalena Jaltepec	Abastecer de agua potable a los habitantes	viviendas con el servicio de agua potable	664	100% viviendas beneficiadas	\$ 3,800,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	X	X	X	X
						Ampliación del sistema de Agua Potable	Magdalena Jaltepec	Abastecer de agua potable a los habitantes	viviendas con el servicio de agua potable	664	100% viviendas beneficiadas	\$ 2,600,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	X	X	X	X
						Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario 1 Km.	Santiago Buenavista	Abastecer de agua potable a los habitantes	Viviendas con el servicio de agua potable	120	100% viviendas beneficiadas	\$ 2,400,000.00	CONAGUA, IEA, SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO	X	X	X	X
	Electricidad					Ampliación y mejora de la Red de Energía Eléctrica.	Magdalena Jaltepec	Abastecer del servicio de energía eléctrica	viviendas con el servicio de energía eléctrica	664	100% viviendas beneficiadas	\$ 4,200,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	X	X	X	X
						Ampliación y Mejora de la Red de Energía Eléctrica	Guadalupe Victoria	Abastecer del servicio de energía eléctrica	viviendas con el servicio de energía eléctrica	30	100% viviendas beneficiadas	\$ 3,800,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	X	X	X	X
						Ampliación de la red de energía Eléctrica segunda etapa	San Miguel Jaltepec	Abastecer del servicio de energía eléctrica	viviendas con el servicio de energía eléctrica	50	100% viviendas beneficiadas	\$ 4,000,000.00	CFE. FINANZAS. MUNICIPIO	X	X	X	X

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC																	
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LACIION PMD	PROBLEMA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	COMUNIDAD	OBJETIVO	META PROGRAMADA	BENEFICIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION			
														2014	2015	2016	2017
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Salud	2. Identificación de principales necesidades y fuentes de financiamiento para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos y de calidad a los habitantes del municipio de Magdalena Jaltepec	Gestión de apoyos para inversión en infraestructura y equipo para brindar servicios básicos que benefician a la comunidad.	Salud	Insuficiente infraestructura y equipo para proporcionar servicios básicos a la población	Construcción de centro de salud primera etapa	Santa Cruz Milatongo	Abastecer del Servicio de Salud	viviendas con el Servicio de Salud	500	100% poblacion con servicios de salud	\$ 1,200,000.00	IMSS, SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	X	X	X	X
						Construcción de casa de salud	Morelos Jaltepec	Abastecer del Servicio de Salud	viviendas con el Servicio de Salud	201	100% poblacion con servicios de salud	\$ 1,400,000.00	IMSS, SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	X	X	X	X
	Urbano			Rastreo y revestimiento de las calles principales en la cabecera municipal del km. 0+000 al km 3+000		Magdalena Jaltepec	Mejoramiento en los Servicios de Urbanización	Rehabilitación y Pavimentación	664	100% poblacion con servicios de Urbanización	\$ 1,200,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO		X	X	X	
				Construcción de zanjas-bordos para retención de arena		Magdalena Jaltepec	Mejoramiento en los Servicios de Urbanización	Construcción de zanjas-bordos	664	100% poblacion con servicios de Urbanización	\$ 1,400,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO		X	X	X	
				Pavimentación a base de concreto hidráulico de la desviación de San Miguel a la Clínica		San Miguel Jaltepec	Mejoramiento en los Servicios de Urbanización	Rehabilitación de Caminos	50	100% poblacion con servicios de Urbanización	\$ 950,000.00	SCT. CAO, FINANZAS Y MUNICIPIO		X	X	X	
				Construcción de cocinas comunitarias		San Miguel Jaltepec	Mejoramiento a Porductores de la Comunidad	Proyectos Productivos	664	100% Servicios a la comunidad	\$ 900,000.00	SEDESOL, FINANZAS, MUNICIPIO		X	X	X	

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

AGENCIA DE SELECCIÓN SANTIAGO BUENAVISTA Mpio. Magdalena Jaltepec, Oax. REPRESENTANTE DEL PASARÍO MAGDALENA JALTEPEC, OAX.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$5,896,851.88 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 88/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2ª ETAPA	FAISM
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	FAISM
MAGDALENA JALTEPEC	RASTREO Y REVESTIMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL KM 0+000 AL KM 3+000	FAISM
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL 1RA ETAPA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA 2DA ETAPA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES PARA ENERGIA ELÉCTRICA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES FRANCISCO SEVERO SOSA, 16 DE SEPTIEMBRE Y EDUARDO VASCONCELOS, 2,570.00 M2."	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE ZANJAS-BOROS PARA RETENCION DE ARENAS	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

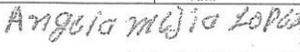
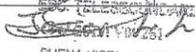
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MAGDALENA JALTEPEC, OAX. Representante del Pasario. Cristóbal...

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SOC. DE PADRES DE FAMILIA Jardín de Niños. ESC. PRIM. PUR. FED. Enrique C. Roblesman 200PRO213N HOALDO MAGDALENA JALTEPEC HOCHICILAN Oax. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Santa Cruz Huixtla, Magdalena Jaltepec, Huixtla, Oaxaca.

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE ZANJAS-BORDOS PARA RETENCION DE ARENAS	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACION Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN LA CABECERA MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA JOYA DEL SABINO 22 MTS. LONG.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2DA ETAPA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE COCINAS COMUNITARIAS.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE ALBERGUE ESCOLAR DEL CECYTE EMSAD # 74.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	PAVIMENTACION DEL TRAMO CARRETERO MAGDALENA JALTEPEC-BUENAVISTA-LA UNION-EL VENADO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CRianza DE AVES DE CORRAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA CRUZ MITLATONGO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA	FAISM
SANTA CRUZ MITLATONGO	BRECHED DE CAMINO DE SAN MARTIN A SANTA MARIA YUCUCU OJO DE AGUA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA CRUZ MITLATONGO	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MORELOS JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	FAISM
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DE LA AGENCIA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE ZANJA - BORDOS PARA LA RECOLECCION DE AGUA DE LA LLUVIA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y HORTALIZAS	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
HIDALGO JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	FAISM
HIDALGO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE AUDITORIO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
HIDALGO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN MIGUEL JALTEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA DESVIACION DE SAN MIGUEL A LA CLINICA.	FAISM
SAN MIGUEL JALTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN MIGUEL JALTEPEC	PROYECTO DE RIEGO DEL RIO DE LA MORA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN MIGUEL JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN MIGUEL JALTEPEC	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (SANITARIOS PUBLICOS, MEJORAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL Y ANEXOS, CONSTRUCCION DE PLAZUELA, ANDADORES Y JARDINES)	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN ISIDRO JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	FAISM
SAN ISIDRO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN ISIDRO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE AUDITORIO MUNICIPAL.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
LA UNION	CONSTRUCCION DE REPRESA DE RETENCION DE AGUA PARA RIEGO.	FAISM
LA UNION	ELECTRIFICACION RURAL (TRIFASICA)	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
LA UNION	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE MAGDALENA JALTEPEC A LA UNION 6 KM.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE 1.5 KM.	FAISM




SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL VENADO	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	FAISM
EL VENADO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL VENADO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLE PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	FAISM
LINDA VISTA DE JESUS	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	FAISM
BARRIO DEL ROSARIO	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Social y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

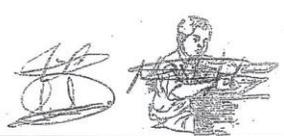
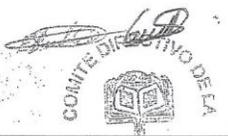
- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2ª ETAPA	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	RASTRÉO Y REVESTIMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL KM 0+000 AL KM 3+000	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA "SANTIAGO BUENAVISTA" Mpio. Magdalena Jaltepec, Oax.



MAGDALENA JALTEPEC, Oaxaca

MAGDALENA JALTEPEC, Oaxaca

MAGDALENA JALTEPEC, Oaxaca

MAGDALENA JALTEPEC, Oaxaca

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alimentación al PWD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
JALTEPEC	PRINCIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL BEL...	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES PARA ENERGÍA ELÉCTRICA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES FRANCISCO SEVERO SOSA, 16 DE SEPTIEMBRE Y EDUARDO VASCONCELOS, 2.570.00 M2."	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE REPRESA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA JOYA DEL SABINO 22 MTS. LONG.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2DA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COCINAS COMUNITARIAS.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE ESCOLAR DEL CECYTE EMSAD # 74.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO MAGDALENA JALTEPEC-BUENAVISTA A LA UNIÓN-EL VENADO.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SANTA CRUZ MITLATONGO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SANTA CRUZ MITLATONGO	BRECHED DE CAMINO DE SAN MARTIN A SANTA MARIA YUCUCU OJO DE AGUA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SANTA CRUZ MITLATONGO	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO...	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MORELOS JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE ZANJA - BORDOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA DE LA LLUVIA	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y HORTALIZAS	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
HIDALGO JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
HIDALGO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN MIGUEL JALTEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA DESVIACION DE SAN MIGUEL A LA CLINICA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN MIGUEL JALTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN MIGUEL JALTEPEC	PROYECTO DE RIEGO DEL RIO DE LA MORA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN MIGUEL JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN ISIDRO JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN ISIDRO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SAN ISIDRO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA DE RETENCION DE AGUA PARA RIEGO.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
LA UNION	ELECTRIFICACION RURAL (TRIFASICA)	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS

ESC. PRIM. RUR. PCD Enrique C. Rosas...



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA...



CONSEJO DE ADMINISTRACION...



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA...



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA...



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA...

Angela Mejia Lopez

CRISTINA SS

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Financiación	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
LA UNION	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE MAGDALENA JALTEPEC A LA UNION 6 KM.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1 KM.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
EL VENADO	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
EL VENADO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
EL VENADO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLE PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
LINDA VISTA DE JESUS	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS
BARRIO DEL ROSARIO	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	TEQUIOS

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

MAGDALENA JALTEPEC, Oax.

DIF

Magdalena Jaltepec, Oax.

Período: 2014-2016

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos.						
2	MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2ª ETAPA	ML	2,228.12	130	350	314	664
3	MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	POSTES	17	130	350	314	664
4	MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	15	42	34	76
5	SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1 KM.	KM	1	24	74	46	120
6	GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	POSTES	55	8	19		30
7	SANTA CRUZ MITLATONGO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD PRIMERA ETAPA.	OBRA	1	90	129		511
8	MAGDALENA JALTEPEC	RASTREO Y	KM	3	130	350	314	664

CONSEJO DE ADMINISTRACION Santa Cruz Mitlatongo, Oax.

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

TELEFONO: 2014-1404

Santa Cruz Mitlatongo, Magdalena Jaltepec, Nochiutlan, Oax.

JALTEPEC	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL NORTI. C. DEL	0+000 AL KM 3+000					
----------	--	-------------------	--	--	--	--	--

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	15	75	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL 1RA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA 2DA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES PARA ENERGÍA ELÉCTRICA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	40	200	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES FRANCISCO SEVERO SOSA, 16 DE SEPTIEMBRE Y EDUARDO VASCONCELOS, 2,570.00 M2."	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	20	100	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE REPRESA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA JOYA DEL SABINO 22 MTS. LONG.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN 3 ETAPAS	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COCINAS COMUNITARIAS.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO	ESC. PRIM. RUR. FED. ENRIQUE C. ROBSONO 200PR0212N HIDALGO MAGDALENA JALTEPEC. NOCHIXTLAN OAX.
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE ESCOLAR DEL CECYTE EMSAD # 74.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA CENTRO DE ENCL. PRIMARIA LEONARDO BRANCA Santa Cruz Mitlatongo Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA CENTRO DE ENCL. PRIMARIA LEONARDO BRANCA Santa Cruz Mitlatongo Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca
MAGDALENA JALTEPEC	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO MAGDALENA JALTEPEC-BUENAVISTA-LA UNIÓN-EL VENADO.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	130	664	TEQUIO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA CENTRO DE ENCL. PRIMARIA LEONARDO BRANCA Santa Cruz Mitlatongo Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca
MAGDALENA JALTEPEC	CRIANZA DE AVES DE CORRAL	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	15	75	TEQUIO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Santa Cruz Mitlatongo Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6	30	TEQUIO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Santa Cruz Mitlatongo Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30	150	TEQUIO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Santa Cruz Mitlatongo Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca
SANTA CRUZ MITLATONGO	BRECHEO DE CAMINO DE SAN MARTIN A SANTA MARIA YUCUCU OJO DE AGUA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	100	500	TEQUIO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
SANTA CRUZ MITLATONGO	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	100	500	TEQUIO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MORELOS JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4	20	TEQUIO	TELECOMUNICACIONES 200TV100AR Santa Cruz Mitlatongo Magdalena Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca.
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	57	201	TEQUIO	TELECOMUNICACIONES 200TV100AR Santa Cruz Mitlatongo Magdalena Jalisco, Nochixtlán, Oaxaca.
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DE LA AGENCIA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	57	201	TEQUIO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESC. TELECOMUNICACIONES BUENA VISTA, JALTEPEC NOCHIXTLAN, OAX.
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ZANJA - BORDOS PARA LA RECOLECCION DE AGUA DE LA LLUVIA	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	57	201	TEQUIO	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESC. TELECOMUNICACIONES BUENA VISTA, JALTEPEC NOCHIXTLAN, OAX.

BUENA VISTA, JALTEPEC NOCHIXTLAN, OAX.

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Jaltepec 2014 - 2016

Municipio	Descripción del Proyecto	Beneficiarios	Costo	Financiamiento	Observaciones
MORELOS JALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y HORTALIZAS	SI	201	TEQUIO	
HIDALGO JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	50	TEQUIO	
HIDALGO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE AUDITORIO.	SI	153	TEQUIO	
HIDALGO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	SI	153	TEQUIO	
SAN MIGUEL JALTEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA DESVIACION DE SAN MIGUEL A LA CLINICA.	SI	142	TEQUIO	
SAN MIGUEL JALTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	SI	50	TEQUIO	
SAN MIGUEL JALTEPEC	PROYECTO DE RIEGO DEL RIO DE LA MORA	SI	142	TEQUIO	
SAN MIGUEL JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO	SI	142	TEQUIO	
SAN MIGUEL JALTEPEC	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (SANTARIOS PUBLICOS MEJORAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL Y ANEXOS, CONSTRUCCION DE PLAZUELA, ANDADORES Y JARDINES)	SI	142	TEQUIO	
SAN ISIDRO JALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA.	SI	50	TEQUIO	
SAN ISIDRO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL RIO.	SI	110	TEQUIO	
SAN ISIDRO JALTEPEC	CONSTRUCCION DE AUDITORIO MUNICIPAL.	SI	110	TEQUIO	
LA UNION	CONSTRUCCION DE REPRESA DE RETENCION DE AGUA PARA RIEGO.	SI	208	TEQUIO	
LA UNION	ELECTRIFICACION RURAL	SI	208	TEQUIO	

Cristiano S

Angela Mejía López

Sandra

BUENA VISTA, JALTEPEC
NOCHIXTLÁN, OAX.

COMITE DIRECTIVO DE LA

	(TRIFASICA) Asociación de Padres de Fam. Escuela Primaria Venera		SOC. DE JORDIN EL	PUENTE DE FINANCIA MIENTO			
LA UNION	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE MAGDALENA JALTEPEC A LA UNION 6 KM.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	63	208	TEQUIO
SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	128	431	TEQUIO
SANTIAGO BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	20	100	TEQUIO
EL VENADO	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30	150	TEQUIO
EL VENADO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	69	220	TEQUIO
EL VENADO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	69	220	TEQUIO
LINDA VISTA DE JESUS	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	10	50	TEQUIO
BARRIO DEL ROSARIO	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PRIMERA ETAPA.	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	20	100	TEQUIO
MAGDALENA JALTEPEC	CONSTRUCCION DE ZANJAS-BORDOS PARA RETENCION DE ARENAS	SI	MUNICIPAL	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	156	496	TEQUIO

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que Acuerdos:

- Primero.** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- Segundo.** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
- Cuarto.** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a

atm
 Magdalena Jaltepec, Oax.
 Periodo: 2014-2016
 COMITE MUNICIPAL
 Magdalena Jaltepec, Oax.
 Cristina S

TELESECCION 300740001
 Santa Cruz Magdalena Jaltepec, Oaxaca.
 BUENA VISTA, CALLE 18
 NOCHISTLAN, OAX.
 ANYLIA MARIA LOPEZ
 PÁGINA 10 DE 15

la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

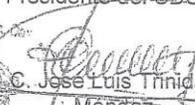
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento


C. Basilio Miguel Santiago
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán,
Oax.
2014-2016



C. Felix Lopez Miguel
Síndico Municipal
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



C. Jose Luis Trinidad Mendez
Regidor de Obras
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

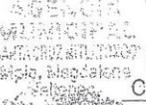


C. Juan Lozano Hernandez
Regidor de Hacienda
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



C. Antonio Avendaño Dominguez
Regidor de Vigilancia
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Autoridades Auxiliares.



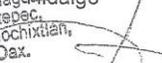
C. Porfirio Rogelio Castro
Agente Municipal de
Santa Cruz Mitlatongo
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



C. Avaro Hernandez Sampedro
Agente de Policía de
San Miguel
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán,
Oax.



C. Aurelio Mejia Miguel
Agente Municipal de San
Miguel
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán,
Oax.



C. Pedro Lopez
Agente de Policía
Municipal de San Isidro
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dto. de Nochixtlán,
Oax.


C. Martín López Nicolás
 Agente de Policía
 Municipal de Morelos
 Dto. Nochistlán,
 Oax.


C. Darío López Cruz
 Agente de Policía
 Municipal de Guadalupe
 Victoria
 Oax.


C. Pascual Cruz Trinidad
 Agente de Policía
 Municipal de "El Venado"
 Dto. Nochistlán,
 Oax.




C. Jorge Hernández Méndez
 Agente de Policía
 Municipal de "La Unión"
 "LA UNIÓN"
 Mpio. Magdalena
 Jaltepec,
 Dto. Nochistlán,
 Oax.


C. Rodrigo López López
 Agente de Policía
 Municipal de Santiago
 Buenavista


**AGENCIA DE
 POLICIA
 "SANTIAGO BUENAVISTA"**
 Mpio. Magdalena
 Jaltepec,
 Dto. Nochistlán,
 Oax.


C. Juan López Sánchez
 Alcalde único
 Constitucional
 Mpio. Magdalena
 Jaltepec,
 Dto. Nochistlán


**C. Agripino Avendaño
 Sampedro**
 Representante de Linda
 Vista


C. José Luis Cruz Mejía
 Representante del Rosario

Titular de la Instancia Municipal de la Mujer


C. Jovita Fuentes Lorenzo
 Representantes Agrarios




C. Miguel Medina Bolaños
 Representante de Bienes
 Comunales


C. Antonio Castillo López
 Representante de
 Concejo de Vigilancia de
 Bienes Comunales

20 046-2-00010
 COMISARIA DE
 BIENES COMUNALES
 MAGDALENA JALTEPEC
 NOCHISTLÁN, OAX.

20 046-2-00010
 CONCEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 MAGDALENA JALTEPEC,
 NOCHISTLÁN, OAX.



Representantes de Comités del Centro

Período: 2014-2016
C. Angélica Trinidad Martínez
Presidente del Comité del DIF Municipal



Representantes de Comités de Linda Vista



Presidente de la Asociación de Padres de Familia ESC. PRIMARIA BILINGÜE "CUAHUITLAN" Linda Vista de Jesús Asunción, Nochistlán, Oax.
C. Roberto Hernández Durán
Presidente del Comité de la Escuela Primaria

Representantes de Comités del Venado

C. Ángela Mejía López
Presidente del Comité de Salud

C. Cristina Santiago
Presidente del Comité de la Cocina Comunitaria

Representantes de Comités de la Unión

C. Adrián López Córdoba
Presidente del Comité de Profitejos

C. María de las Mercedes Garzón Hernández
Presidente del Comité de la Cocina Comunitaria

Representantes de Comités de Santiago Buenavista

C. Miguel López Garzón
Presidente del Comité de la Escuela Primaria

C. Javier López López
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

Representantes de Comités de Santa Cruz Mitlatongo

C. Guillermo Amadeo Pérez López
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

C. Cornelio Antonio López Pérez
Presidente del Comité de la Escuela Primaria



ASOC. DE PADRES DE FAM.
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
LEONARDO BRAVO
Santa Cruz Mitlatlán,
Jaltepec,
Mochochilán, Oaxaca

[Signature]

C. Carolina Castro
Gaytán
Presidente del Comité de
la Escuela Preescolar



CONSEJO DE
ADMINISTRACION
Santa Cruz Mitlatlán,
Jaltepec, Mochochilán, Oax.

[Signature]

C. Emelio Sampedro
Castro
Presidente del Comité de
Educación Inicial

Representantes de Comités de Hidalgo

[Signature]

C. Pedro López García
Presidente del Comité de
la Escuela
Telesecundaria



[Signature]

C. Mariana Lopez Durán
Presidente del Comité de
la Escuela Primaria



ASOC. DE PADRES DE FAM.
Jardín de Niños
"EL PIPILA"
Clave: 200310108
Hidalgo Jaltepec,
Mochochilán, Oaxaca

[Signature]

C. Maria Raquel
Sampedro Durán
Presidente del Comité de
la Escuela Preescolar



[Signature]
C. Tomás Hernández
López

Presidente del Comité de
la Casa de Salud



C. Leticia López Durán
Presidente del Comité de
la Cocina Comunitaria

Representantes de Comités de San Isidro

[Signature]

C. Adolfo Pérez
Presidente del Comité del
tractor



Asociación de Padres de Fam.
Escuela Primaria de San
Isidro Miguel
Clave: 200310108
San Isidro Jaltepec,
Mochochilán, Oax.

Representantes de Comités de San Miguel



ASOC. DE PADRES DE FAM.
COMITÉ DEL AGUA
JALTEPEC
MOCHOCHILÁN, OAX.

[Signature]

C. Tereso Gregorio Miguel Martínez
Presidente del Comité del
Agua

[Signature]

C. Guadalupe Miguel Santiago
Presidente del Comité de
la Escuela Primaria

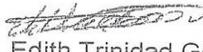




Representantes de Comités de Victoria


C. Gregoria Trinidad
Presidente del Comité del
Agua


C. Susana Concepción Santos Santiago
Presidente del Comité de
la Escuela Primaria

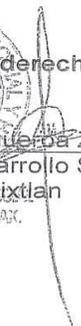

C. Edith Trinidad Gómez
Presidente de la Cocina
Comunitaria

Otros auxiliares.




C. Aquilino Jiménez Mayoral
Tesorero

Invitados con derecho a voz.


C. P. Juan Figueroa Zamora
Módulo de Desarrollo Social de
Nochistlan
Módulo de Desarrollo Social de
ASUNCIÓN NOCHISTLAN, OAX.



Federatario


C. Edith Añuete Antonio
Secretario Municipal y del CDSM.

ACTA DE VALIDACION DEL CABILDO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

En la comunidad de de Magdalena Jaltepec, distrito Nochixtlán del Estado de Oaxaca, estando reunidos en la sala de sesión del Palacio Municipal, siendo a las diez horas del día sábado 28 de junio del año 2014, día y hora señalada para que tenga verificativo la presente acta de validación; estando presente los miembros del cabildo municipal, los **CC. Basilio miguel Santiago, Basilio Miguel Santiago, Félix López Miguel, Juan Lozano Hernández, José Luis Trinidad Méndez, Antonio Avendaño Dominguez, Aquilino Jiménez Mayoral y Edith Ahuejote Antonio; Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Regidor de Obras, Regidor de Vigilancia, Tesorero Municipal y Secretaría Municipal** respectivamente en su calidad de miembros de cabildo, para llevar a cabo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Acuerdo para validación y autorización del **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.**
4. Acuerdos.
5. Clausura de la asamblea

Desarrollo de la Reunión:

1. Se procedió a tomar pase de lista.
2. Se procedió a la instalación legal de la asamblea, considerando que hay cuórum para llevarla a cabo.
3. El Presidente Municipal hace uso de la palabra dando la bienvenida a los presentes. Acto seguido.- continuó con la presentación y en su caso la validación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2014-2016, ante el cabildo quienes autorizan con voz y voto; estando presentes las autoridades auxiliares como agentes municipales, agentes de policía y comités de las diferentes instituciones, por medio de una exposición detallada, de ahí se revisó y se analizó por aspectos, las estrategias líneas de acción e ideas del proyecto por localidades.

4. Acuerdos:

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

REGIDURÍA DE VIGILANCIA MUNICIPAL
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

Dtto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC

Primero.- Se autorizó por los integrantes del cabildo por mayoría de votos la validación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las doce horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen de conformidad con el contenido de la misma, los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. BASILIO MIGUEL SANTIAGO



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. JUAN LOZANO HERNÁNDEZ



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. FÉLIX LÓPEZ MIGUEL



**REGIDOR DE OBRAS
PÚBLICAS**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. JOSÉ LUIS TRINIDAD MENDOZA

REGIDOR DE VIGILANCIA
C. ANTONIO AVENDAÑO DOMÍNGUEZ

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. AQUINO JIMÉNEZ MAYORAL



**AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTA CRUZ MITLATONGO"**
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.
C. PORFIRIO ROGELIO CASTRO

**REGIDURÍA DE
VIGILANCIA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. ANTONIO AVENDAÑO DOMÍNGUEZ

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016
C. EDITH AHUEJOTE ANTONIO

POR PARTE DE LOS AGENTES DE POLICIA MUNICIPAL

AGENTE DE POLICIA DE HIDALGO
C. ALVARO HERNANDEZ SAN PEDRO
**AGENCIA DE
POLICIA
"HIDALGO"**
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016



MAGDALENA JALTEPEC

AGENTE DE POLICIA DE SAN ISIDRO
C. PEDRO LOPEZ

AGENCIA DE POLICIA "SAN ISIDRO"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

AGENTE DE POLICIA DE MORELOS
C. MARTIN LOPEZ NICOLAS

AGENCIA DE POLICIA "MORELOS"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

AGENTE DE POLICIA DE GUADALUPE VITORIA
C. DARIO LOPEZ CRUZ

AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE VICTORIA"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

AGENTE DE POLICIA DEL VENADO
C. PASCUAL CRUZ TRINIDAD

AGENCIA DE POLICIA "EL VENADO"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

AGENTE DE POLICIA DE LA UNION
C. JORGE HERNANDEZ GARCIA

AGENCIA DE POLICIA "LA UNION"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

AGENTE DE POLICIA DE SAN MIGUEL
C. AURELIO MEJIA MIGUEL

AGENCIA DE POLICIA "SAN MIGUEL"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

AGENTE DE POLICIA DE SANTIAGO BUENAVISTA
C. RODRIGO LOPEZ LOPEZ

AGENCIA DE POLICIA "SANTIAGO BUENAVISTA"
Mpio. Magdalena Jaltepec, Dto. Nochixtlán, Oax.

POR PARTE DE LOS COMITES DE ESCUELAS, BARRIOS, COLONIAS Y NUCLEOS RURALES


REPRESENTANTE DEL BARRIO DE LINDA VISTA
C. AGRIPINO AVENDAÑO SAN PEDRO


REPRESENTANTE DEL BARRIO DEL ROSARIO
C. JOSÉ LUIS CRUZ MEJIA
MAGDALENA JALTEPEC,
NOCHIXTLÁN, OAXACA

ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC

**ACTA DE AUTORIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
2014-2016**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

En el Municipio de Magdalena Jaltepec, distrito de Asunción Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, estando reunidos en la sala de sesión del Palacio Municipal, siendo a las diez horas del día sábado 28 de junio del año 2014, estando presente los miembros del cabildo municipal, los CC. **Basilio Miguel Santiago, Félix López Miguel, Juan Lozano Hernández, José Luis Trinidad Méndez, Antonio Avendaño Domínguez, Aquilino Jiménez Mayoral y Edith Ahuejote Antonio; Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Regidor de Obras, Regidor de Vigilancia, Tesorero Municipal y Secretaria Municipal** y por otra parte estuvieron presentes la autoridad agraria, los agentes de Policía y Municipal, comités de barrios que fueron convocados a través de un citatorio girado por el Presidente Municipal. Respectivamente, integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014 con la finalidad de autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 día y hora señalada para que tenga verificativo la presente acta de autorización;



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Acuerdo para la autorización del **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.**
4. Acuerdos.
5. Clausura de la asamblea

Desarrollo de la Reunión:

1. Se procedió a tomar pase de lista.
2. Se procedió a la instalación legal de la asamblea, considerando que hay cuórum para llevarla a cabo.
3. El Presidente Municipal hace uso de la palabra dando la bienvenida a los presentes. Acto seguido.- continuó con la presentación y en su caso la Autorización del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo 2014-2016, ante el cabildo quienes autorizan con voz y voto; estando presentes las autoridades auxiliares como agentes municipales, agentes de policía y comités de las diferentes instituciones, por medio de una exposición detallada, de ahí se revisó y se analizó por aspectos, las estrategias líneas de acción e ideas del proyecto por localidades.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]

**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

[Firma]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC

4. Acuerdos:

Primero.- Se autorizó por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal por mayoría de votos el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2014-2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las doce horas del mismo día y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen de conformidad con el contenido de la misma, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán,
2014-2016

Basilio Miguel Santiago
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. BASILIO MIGUEL SANTIAGO



**SINDICATO
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Félix López Miguel
SINDICO MUNICIPAL
FÉLIX LÓPEZ MIGUEL



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016

Juan Lozano Hernández
REGIDOR DE HACIENDA
C. JUAN LOZANO HERNÁNDEZ



Jose Luis Trinidad Méndez
**REGIDOR DE OBRAS
PÚBLICAS
MUNICIPALES**
C. JOSE LUIS TRINIDAD MENDEZ



Antonio Avendaño Domínguez
REGIDOR DE VIGILANCIA
REGIDOR ANTONIO AVENDAÑO DOMINGUEZ
**REGIDOR DE VIGILANCIA
MUNICIPAL**
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochixtlán, Oax.
2014-2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016



MAGDALENA JALTEPEC

AUTORIDADES AUXILIARES



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CRUZ MITLATONGO"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,


AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MITLATONGO
C. PORFIRIO ROGELIO CASTRO



AGENCIA DE
POLICIA
"HIDALGO"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE HIDALGO
C. ALVARO HERNÁNDEZ SAMPEDRO



AGENCIA DE
POLICIA
"SAN ISIDRO"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE SAN ISIDRO
C. PEDRO LÓPEZ



AGENCIA DE
POLICIA
"GUADALUPE VITORIA"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE MORELOS
C. MARTIN LÓPEZ NICOLAS

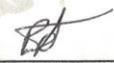


AGENCIA DE
POLICIA
"LA UNION"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE GUADALUPE
VITORIA
C. DARIO LÓPEZ CRUZ



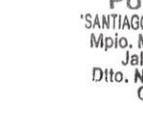
AGENCIA DE
POLICIA
"SANTIAGO BUENAVISTA"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DEL VENADO
C. PASCUAL CRUZ TRINIDAD



AGENCIA DE
POLICIA
"SAN MIGUEL"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE LA UNION
C. JORGE HERNÁNDEZ MEGÍA



AGENCIA DE
POLICIA
"EL VENADO"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE SANTIAGO
BUENAVISTA
C. RODRIGO LÓPEZ LÓPEZ

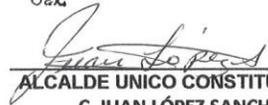


AGENCIA DE
POLICIA
"SANTA CRUZ MITLATONGO"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


AGENTE DE POLICIA DE SAN MIGUEL
C. AURELIO MEJÍA MIGUEL



AGENCIA DE
POLICIA
"ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL"
Mpio. Magdalena
Jaltepec,
Dpto. Nochixtlán,
Oax.


ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
C. JUAN LÓPEZ SANCHEZ



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC

REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.


REPRESENTANTE DEL BARRIO DE
LINDA VISTA
C. AGRIPIÑO AVENDAÑO SAMPEDRO


REPRESENTANTE DEL BARRIO DE
ROSARIO
C. JOSÉ LUIS CRUZ MEJÍA



TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER


C. JOVITA FUENTES LORENZO

Magdalena Jaltepec,
Noch., Oax.

REPRESENTANTES AGRARIOS



REPRESENTANTE DE BIENES
COMUNALES
C. MIGUEL MEDINA BOLAÑOS



REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
C. ANTONIO CASTILLO LÓPEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA
Magdalena Jaltepec,
Nochix., Oax.

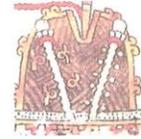


REPRESENTANTE DE COMITÉ DEL DIF


PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL DIF
MUNICIPAL
C. ANGÉLICA TRINIDAD MARTÍNEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016



MAGDALENA JALTEPEC

REPRESENTANTES DE COMITÉS DE SAN ISIDRO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
TRACTOR
C. ADOLFO PÉREZ

REPRESENTANTES DE COMITÉS DE SAN MIGUEL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA
C. TERESO GREGORIO MIGUEL MARTÍNEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA
C. GUADALUPE MIGUEL SANTIAGO



Asociación de Padres de Fam.
Escuela Primaria Federal
"MIGUEL HIRALGO"
Clave: 200PB0616 B
San Miguel Jaltepec,
Nochix, Oax.

REPRESENTANTES DE COMITÉS DE VICTORIA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA
C. GREGORIA TRINIDAD

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA
C. SUSANA CONCEPCIÓN SANTOS
SANTIAGO



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
COCINA COMUNITARIA
C. EDITH TRINIDAD GÓMEZ



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC



REPRESENTANTE DE COMITÉS DE SANTA CRUZ MITLATONGO

TELESECUNDARIA
20DTV1494R
Santa Cruz Mitlatongo
Magdalena Jaltepec
Nochixtlán, Oaxaca

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA
C. GUILLERMO AMADEO PÉREZ LÓPEZ

[Signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA
C. CORNELIO ANTONIO LÓPEZ PÉREZ
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
NICOLAS BRAVO
Santa Cruz Mitlatongo
Jalt., Noch., Oax.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
LEONARDO BRAVO
Santa Cruz Mitlatongo
Jaltepec,
Nochixtlán, Oaxaca

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PREESCOLAR
C. CAROLINA CASTRO GAYTÁN

[Signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
EDUCACION INICIAL
C. EMILIO SAMPEDRO CASTRO



CONSEJO DE
ADMINISTRACION
Santa Cruz Mitlatongo,
Jaltepec, Oax.

REPRESENTANTES DE COMITÉS DE HIDALGO

[Signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA
C. PEDRO LÓPEZ GARCÍA
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA 0 340
TELESECUNDARIA
20DTV1100Q
HIDALGO,
MAGDALENA JALTEPEC,
NOCHIXTLÁN, OAX.



[Signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA
C. MARIANA LÓPEZ DURÁN
RUR. FED
C. Rebaamen
200P08012N
HIDALGO
MAGDALENA JALTEPEC
NOCHIXTLÁN, OAX.



SOC. DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños
"EL PIPILA"
Clave: 20DJN09105
Hidalgo Jaltepec,
Magdalena Jaltepec,
Noch., Oax.

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PREESCOLAR
C. MARIA RAQUEL SAMPEDRO DURÁN

[Signature]

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA CASA
DE SALUD
C. TOMÁS HERNÁNDEZ LÓPEZ

COCINA
COMUNITARIA
Rosa Hernández García

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
COCINA COMUNITARIA
C. LETICIA LÓPEZ DURÁN
Hidalgo Jaltepec
Nochixtlán Oax



COMITE
DE
SALUD
MAGDALENA JALTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016



MAGDALENA JALTEPEC

REPRESENTANTE DE COMITÉS DE LINDA VISTA

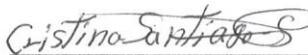

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA
C. ROBERTO HERNÁNDEZ DURÁN



Presidente de la Asoc.
de Padres de Fam.
ESC. PRIMARIA BLEN.
"CUAUHTEMOC"
Clave: 20DPB1844 F
Lindavista de J.
Jaltepec, Nochixtlán

REPRESENTANTES DE COMITÉS DEL VENADO


MAGDALENA JALTEPEC
NOCHIXTLÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD
C. ANGELA MEJÍA LÓPEZ


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
COCINA COMUNITARIA
C. CRISTINA SANTIAGO

REPRESENTANTES DE COMITÉS DE LA UNION


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PROFESORES
C. ADRIAN LÓPEZ CORDOBA


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
COCINA COMUNITARIA
C. MARIA DE LAS MERCEDES GARZÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTES DE COMITÉS DE SANTIAGO BUENA VISTA


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA
C. MIGUEL LÓPEZ GARZÓN



COMITE DE ASOC. PAD. FAM.
"NARCISO MENDOZA"
Buena Vista
Magdalena Jaltepec,
Nochixtlán, Oax.


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA
C. JAVIER LÓPEZ LÓPEZ



COM. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
20DTV09261
BUENA VISTA, JALTEPEC,
NOCHIXTLÁN, OAX.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA JALTEPEC, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2014 - 2016**



MAGDALENA JALTEPEC



OTROS AUXILIARES

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

TESORERO MUNICIPAL

Mpio. de Magdalena
Jaltepec,

C. AQUILINO JIMÉNEZ MAYORAL

Dpto. de Nochistlán, Oax.
2014-2016

FEDERATARIO

SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM
C. EDITH AHUEJOTE ANTONIO

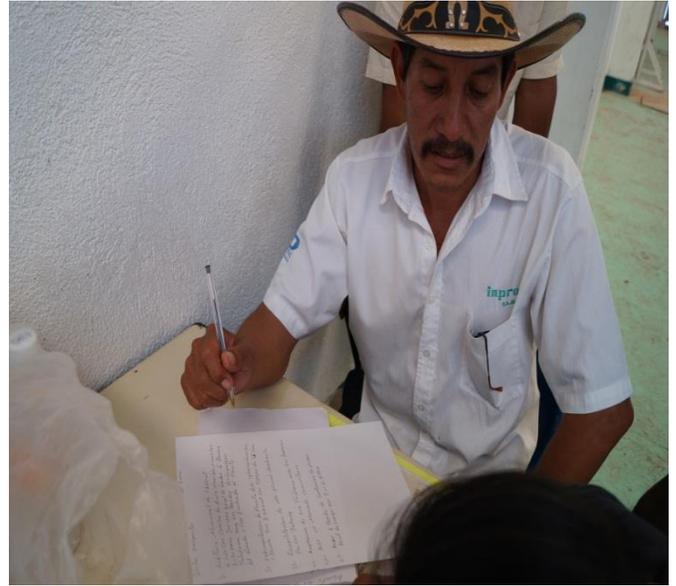


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

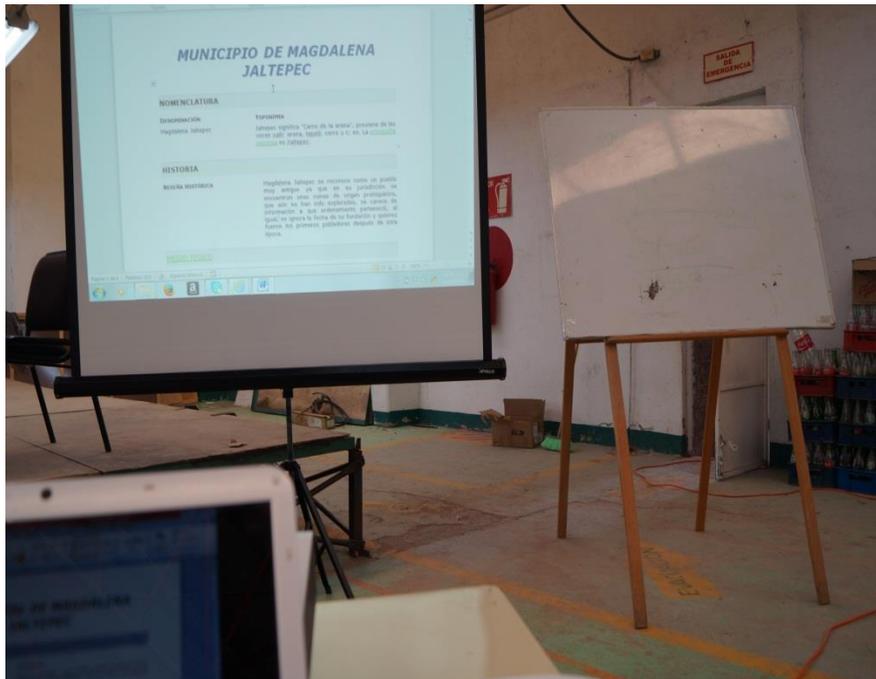
Mpio. de Magdalena
Jaltepec,
Dpto. de Nochistlán, Oax.

REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS TALLERES





VALIDACION DEL PLAN





XIII FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.

CEPAL-ILPES

- Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Santiago de Chile, junio de 2011.
- http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Santiago de Chile, agosto del 2005.
- <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22622/manual39.pdf>
- Metodología del marco lógico. Santiago de Chile, 30 de octubre de 2004. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/20664/boletin15.pdf>
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile, julio de 2005.
- <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/22239/manual42.pdf>

CONAPO

- Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

CONEVAL

- Consideraciones Presupuestales 2012, Desarrollo Social, México, 2011. http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluaci%C3%B3n%202011/CP_201229_agosto_2011.pdf
- Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. México, 2012. <http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>
- Informe de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social en México 2012. México, 2012. http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf
- Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010. México, 2010. http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.

- Guía para la elaboración del presupuesto de Egresos basado en resultados 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Diciembre 2013.
- http://www.aseoaxaca.gob.mx/FORMATOS_MANUALES_GUIAS/Presupuesto_Egresos_Basado_Resultados2014.rar
- Guía para la elaboración del proyecto de ley de ingresos 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Noviembre 2013.
- http://www.aseoaxaca.gob.mx/FORMATOS_MANUALES_GUIAS/Ley_Ingreso_2014.rar

- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Estado, 17 de agosto de 1985. Oaxaca, México. <http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.
- <http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. <http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Oaxaca, México. Enero, 2012. <http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/>
- Planes Regionales de Desarrollo, 2011-2016. Oaxaca, Diciembre, 2011.
- http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php
- Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2011-2016 y Apéndice Estadístico. Oaxaca, Junio, 2013. http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/03_mp2.php

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca 2010 -2016 y Banco Mundial.

- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Forestal y Pesquero, Subsector Agrícola. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. <http://www.finanzasaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial Agropecuario Forestal y Pesquero, Subsector Forestal. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. <http://www.finanzasaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental, Subsectores Agua y Saneamiento Básico, Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. <http://www.finanzasaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial Transporte. Subsector Caminos. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. <http://www.finanzasaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>
- Plan Estratégico Sectorial. Subsector Caminos y Aeropistas de Oaxaca-CAO. Documento ejecutivo. Oaxaca, 2012. <http://www.finanzasaxaca.gob.mx/pestrategicosec.html>

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

- Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Documento de Lectura. Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Universidad Nacional Autónoma de México. <http://pbr.planeacion.unam.mx/>
- Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, México D.F. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. <http://pnd.gob.mx/>

INEGI

- Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años. <http://www.inegi.org.mx>
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>
- Conteo de Población y Vivienda 1995.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>
- II Conteo de Población y Vivienda 2005.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>
- Censo de Población y Vivienda 2010.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- Módulo de Condiciones Socioeconómicas - ENIGH 2010. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx>
- Sistema de Cuentas Nacionales. Serie Histórica Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>